

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TALLER DE GRADUACIÓN

**DIAGNÓSTICO DEL CONFLICTO GEOPOLÍTICO EN LA
REGIÓN DEL ÁRTICO COMO UNA APROXIMACIÓN A LA
TEORÍA DEL MUNDO MULTIPOLAR DURANTE EL PERIODO
2015-2020**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLERATO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

SUSTENTANTE:

JOSE ALEJANDRO ALFARO ARIAS

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

LCDO. MANFRED MAURICIO VARGAS RODRÍGUEZ

SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ, JUNIO, 2021

Resumen Ejecutivo

El presente documento titulado: “Diagnóstico del Conflicto Geopolítico en la Región del Ártico como una Aproximación a la Teoría del Mundo Multipolar Durante el Periodo 2015-2020”. El trabajo consiste en un análisis íntegro, diferenciado y direccionado a reunir detalles que muchas veces se omiten en los estudios geopolíticos y en este caso con respecto a la situación del Ártico, además de evidenciar la teoría planteada para el caso de estudio en base a una investigación exhaustiva.

El interés renovado en el Ártico que se refleja en las tensiones relacionadas a las ambiciones que demuestran algunos actores internacionales, demuestra una situación geopolítica de características analíticas únicas en donde la zona polar norte envuelve un contexto que adquiere importancia para las observaciones de la disciplina de las Relaciones Internacionales en donde se trabajan temas como el ambiente, las disputas territoriales, el Derecho Internacional, las tensiones diplomáticas, la gobernanza por el Ártico, entre otras.

El trabajo analiza la situación geopolítica para justificar la importancia de la región polar del norte como una de las zonas que podría en el futuro modificar la balanza del poder dentro del sistema internacional; por otro lado, examina las razones por las cuales el Ártico se dirige hacia un entorno bélico con el objetivo de explicar el deterioro de las relaciones y esfuerzos diplomáticos por conservar el orden en la zona; se recopila información sobre los intereses comunes e individuales presentes con respecto al aglutinamiento de las esferas de influencia en base a actores internacionales situados con ambiciones en el Ártico, además de estudiar cómo se trabaja el Derecho Internacional en la gobernanza de la región.

Todo esto con el fin de evidenciar la creciente multipolaridad en el sistema internacional para y entender que el Ártico se vuelve un territorio que no es solamente luchado por una sola potencia, un solo centro de poder o en donde converge una sola perspectiva. El trabajo va dirigido a aportar más datos sobre el análisis internacionalista de la situación del Ártico y adjuntar pruebas de la transición que sufre el orden mundial en este momento de la unipolaridad hacia la multipolaridad.

Dedicatoria

A mi madre por el gran amor incondicional que me ha demostrado durante toda mi vida, por ser la persona que siempre me ha impulsado a continuar mi formación académica y porque ella realmente trabajó con mucha paciencia en la dirección de guiarme y educarme en cada etapa que he logrado superar. Eres mi motor y este logro también te pertenece.

Agradecimientos

Primeramente, agradecerle a mi madre, mi padre y mi padrastro quienes han demostrado siempre su gran apoyo en la promoción de mi carrera desde un principio tanto en lo económico como en la constante consejería de mi formación como profesional. Por estar siempre presentes a lo largo de mi vida a pesar de las circunstancias y por enseñarme el valor del trabajo, la perseverancia y la resiliencia.

A los entrevistados, por sus cooperación y participación en su disposición de compartir los conocimientos adquiridos en su formación conmigo para trabajar el desarrollo de este documento.

A mi tutor de tesina, el profesor Manfred Vargas quien me demostró el profesional integral que es dentro de la labor académica, además de que su guía y dedicación permitió a estudiantes como yo progresar y surgir en el entorno laboral y universitario. Por más profesores como usted.

Por último, a todas las demás personas en general tanto integrantes de mi familia como amigos cercanos quienes me impulsaron en la construcción de mis valores profesionales y de mi valentía para terminar mis procesos académicos del bachillerato.

Tabla de Contenidos

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	13
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Objetivos de la investigación.....	20
1.2.1 Objetivo general	20
1.2.2 Objetivos específicos	20
1.3 Justificación.....	21
1.4 Antecedentes	25
1.5 Proyecciones.....	31
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	33
2.1 Marco histórico: de la unipolaridad a la multipolaridad	33
2.2 Marco conceptual	39
2.3 Marco teórico	44
2.3.1 Teoría del Neorrealismo	45
2.3.2 Teoría del Poder.....	46
2.3.3 Teoría de la Multipolaridad	47
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	51
3.1 Enfoque de la investigación	52
3.2 Diseño de la investigación	52
3.3 Fuentes de la información	53
3.4 Unidades de análisis de investigación.....	55
3.5 Instrumentos de investigación.....	71
3.6 Recolección y procesamiento de datos.....	73
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	77
1.3 Razones por las cuales el conflicto del Ártico es de índole geopolítica.....	77
4.2. Tensiones presentes en la región del Ártico.....	84
4.3. Intereses individuales y comunes en base a los principales actores internacionales	89
4.4. Principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico.....	95

4.5. El conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo de estudio.....	106
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	110
4.6. Conclusiones	110
4.7. Recomendaciones.....	112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	114
ANEXOS	119

Lista de Tablas		
Tabla #1	Esferas de interés por actores en el Ártico.	Página 90
Tabla #2	Fechas de ratificación de los principales instrumentos vinculantes en legislación internacional por los ocho Estados árticos.	Página 96
-Tabla #3	Recorrido histórico de la creación del Consejo Ártico y la construcción de su estructura.	Página 101

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Esta tesina tiene por objetivo genérico analizar los aspectos fundamentales del conflicto geopolítico en la región del Ártico como una aproximación a la teoría de un mundo multipolar durante el periodo 2015-2020. Empezando desde ahí directamente este primer apartado, el mundo experimenta una inmensa cantidad de desafíos y retos en el siglo XXI traídos desde finales del siglo pasado pues, por un lado, el paradigma de las relaciones internacionales ha cambiado gradualmente durante los últimos treinta años con base en el desgaste de la unipolaridad, junto con su perspectiva hegemónica neoliberal occidental cimentada en la globalización y, por otro lado, hoy la humanidad ha llegado a sus límites planetarios por la falta de conciencia en sus prácticas.

Continuando con el último punto anterior, los límites planetarios se ven afectados por toda la característica holística del ambiente y eso incluye en el cambio climático, el cual es el factor determinante en la región del Ártico porque de este se deriva una serie de problemáticas y oportunidades, según el punto de vista desde donde se trace el rumbo de los objetivos. Dicho lo anterior, algunas partes del Ártico se encuentran ubicadas en los territorios que más rápido se ven afectados por el cambio climático, lo que resulta en severos impactos en los ecosistemas y una de sus mayores consecuencias es, en definitiva, el derretimiento acelerado por el calentamiento global que provoca el deshielo.

Seguidamente, este deshielo es un terrible resultado de importantes degradaciones ambientales; sin embargo, aunque es una tristeza para unos, es un beneficio y una ventaja para otros, puesto que este factor facilita el acceso al Océano Glaciar Ártico y, como principal consecuencia, se da el aprovechamiento de las actividades humanas, tales como: la pesca, navegación, exploración y explotación de sus aguas para buscar los yacimientos de petróleo y gas natural en las plataformas continentales árticas. También el deshielo ha mostrado un panorama de oportunidades para el posible uso de las rutas marítimas o de los pasajes que rodean los Estados ribereños para obtener una alternativa a las rutas normalmente utilizadas en el comercio mundial.

La premisa del problema en el Ártico transporta a una realidad que direcciona la situación profundamente hacia un conflicto geopolítico y un posicionamiento geoestratégico; uno y otro pensados desde los intereses y las reclamaciones de los Estados ribereños y no ribereños: los primeros dentro del círculo polar Ártico: Alaska (EE. UU.), Canadá, Groenlandia (Dinamarca), Islandia, Noruega, Finlandia, Suecia y Rusia y, los segundos, que son Estados fuera del alcance de

la zona, pero que poseen objeciones desde los objetivos geopolíticos y geoeconómicos planteados para sus naciones, los cuales se establecen en la República Popular de China, Japón, Corea del Sur, India, Singapur; hasta llegar a incluir organizaciones supranacionales, tales como la Unión Europea (UE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Los actores internacionales anteriores representan algunas de las esferas de interés que giran en torno a la situación del Ártico; no obstante, existen influencias que alcanzan casi la totalidad de la comunidad internacional.

En ese mismo orden, el Ártico se ha vuelto una región muy codiciada tanto por los países ribereños como por los que no lo son y es precisamente donde reside el ámbito geopolítico de esta situación, ya que, por definición, el espacio geográfico relacionado con las dependencias estratégicas y políticas internas y externas de cada Estado interesado o no en el círculo polar ártico, crea un escenario referente al análisis de las relaciones internacionales, la política internacional y la geopolítica.

Para los Estados ribereños del Ártico es muy importante colocar objetivos alrededor de la gobernanza en la zona dentro de sus políticas exteriores y que se conforme dentro de la conversación de las cancillerías, puesto que las controversias marítimas no son absurdas, dado que la distribución geográfica del Ártico establece la convergencia de las fronteras de esos Estados. No obstante, la originalidad del problema proviene al tratar de definir el Ártico y las delimitaciones fronterizas de cada país y esto desprende el relativismo de los criterios de cada Estado para poseer territorios o ampliar el propio por conveniencia de las oportunidades actuales respecto de comenzar a posicionarse estratégicamente para las futuras actividades que se logren desarrollar.

Esta confrontación entre ciertas naciones y el sentido de cooperación entre otras han llevado a la invalidez, por un lado, de las normas del Derecho Internacional usualmente utilizadas para resolver las consolidaciones y reclamaciones nuevas de los Estados o la reconfiguración del complejísimo régimen que rige la zona. Sin embargo, por otro lado, en el aspecto diplomático para la conversación internacional de la preservación del ambiente y la solvencia de problemáticas en la zona polar norte, existe el Consejo Ártico, el cual es un foro de alto nivel interestatal que actualmente desarrolla la gobernanza entre los ocho Estados ribereños, entre otras entidades como las organizaciones indígenas.

Entonces, aparte de las complicaciones ambientales anteriormente explicadas y de cómo ese ámbito coloca las atenciones de la situación en el Ártico en las relaciones de poder dentro de las concepciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas, todo este dilema se pretende analizar desde la óptica de la teoría de un mundo multipolar, al desarrollar los puntos básicos de su teorización con el objetivo de abarcar la investigación en la puesta en práctica de esta inclinación, fomentada para demostrar la transición del mundo a otro paradigma y contraria al orden mundial dominado por la globalización unipolar, al hacer hincapié en el concepto “gobernanza” en el sentido de progresar en la modificación del Sistema Internacional.

1.1 Planteamiento del problema

En primera instancia y con el objetivo de establecer un preámbulo para los lectores sobre las causas y los efectos de la problemática que impulsó esta tesina, se comienza por desarrollar la complicada y terrible situación ambiental suscitada en la región del Ártico, porque los impactos del cambio climático son reales y ocasionan tanto efectos locales como globales. En ese mismo sentido, desde la localidad de la zona se presentan problemas originados en las afectaciones de los ecosistemas, la salud, la cultura y el bienestar de las personas; sobre todo de los pueblos indígenas que habitan en el Ártico. Por su parte, en términos comparativos con respecto a las dificultades globales, existen situaciones como el aumento del nivel del mar, la intensificación del calentamiento global, entre otras.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la aceleración e intensificación del calentamiento global es consecuente con el derretimiento parcial de la capa de hielo en el océano Ártico y la disminución de los glaciares de Groenlandia, Alaska y el noreste de Canadá. Según el *Informe especial sobre los océanos y la cromosfera en un clima cambiante* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), se detalla que entre 1967 y el 2018 el Ártico perdió 2,5 millones de kilómetros cuadrados de su extensión, debido a las temperaturas altas del aire en la superficie. Es evidente, entonces, un derretimiento descontrolado del Polo Norte.

En ese mismo orden y dirección, los efectos del derretimiento de la región del norte podrían ocasionar erosiones costeras, desbordamientos de agua en las islas y tierras bajas y acrecentamiento de tormentas en los inviernos más fuertes de América del Norte y Eurasia. Sobre la base de las repercusiones ambientales, las corrientes oceánicas son muy importantes, ya que

también afectan el clima y el océano Ártico, lo cual es primordial para el desplazamiento de las corrientes oceánicas porque son irremplazables para conservar los niveles estables y las compensaciones de calor de la atmosfera. Vale destacar que este tipo de corrientes generan varios beneficios a los océanos.

Por lo tanto, la problemática ambiental representa toda una postura dirigida a conservar el Ártico en condiciones estables. Sin embargo, todo lo anterior se fundamenta en una situación y es precisamente el derretimiento acelerado que introduce a la siguiente problemática: las disputas por el aprovechamiento de las ventajas del deshielo.

En la última premisa anteriormente mencionada se engloban dos de los efectos principales del problema y son: los recursos naturales estratégicos y las nuevas rutas comerciales. Empezando por los recursos, de los cuales muchos países en la actualidad (en su mayoría potencias) dependen estratégicamente de ellos. El hecho de que el océano Ártico presente mayor accesibilidad lleva a una multiplicidad de actores internacionales interesadas en ejecutar acciones con la meta de obtener estos recursos, justificados con base a estudios realizados en el 2008 por el Servicio Geológico de los Estados Unidos, que estima que una cuarta parte de los recursos petrolíferos recuperables del mundo se encuentran ubicados en el Ártico.

El dato anterior hace referencia específicamente a un 13% de crudo, 30% de gas natural y 20% de gas natural líquido almacenados en el Ártico; traducidos aproximadamente en 90 billones de barriles de petróleo y 47 billones de gas natural. Según esta información, la región se torna aún más determinante con relación a las tensiones entre sus actores principales y sus ambiciones geoeconómicas. En cierto nivel, se han realizado algunas perforaciones en las áreas continentales de la región del norte para obtener petróleo y gas, pero debido a las complicaciones políticas, ambientales y económicas, se avanza en los territorios de prospección lentamente.

Cabe agregar que, igualmente, existe diversidad de minerales debajo de la superficie del Ártico, tales como: oro, carbón, uranio, plomo, zinc, níquel, cuarzo, hierro, diamantes, bauxita, estaño y tierras raras. Esta gran variedad de minerales se encuentra en diferentes yacimientos y, en la actualidad, la mayoría se utiliza para comercializarlos en el mercado energético, para la creación y utilización de tecnologías innovadoras y para productos comunes de consumo diario familiar. Asimismo, es importante destacar dos actividades con posibilidad de mayor explotación, que

serían la pesca (la cual es una diligencia con un gran valor económico en beneficio no solo de las grandes empresas, sino de sus habitantes dedicados a esta actividad) y el estudio biotecnológico.

La pesca, a pesar de sus problemas medioambientales, no es una opción con posibilidad de descarte y las investigaciones científicas sostienen el objetivo de que en las regiones polares se emprenda una exploración de patrimonios genéticos y bioquímicos con gran importancia en el mercado. Tal como se ha visto, esta última posibilidad presenta una de las derivaciones hacia el conflicto geopolítico; no obstante, existe otra consecuencia relevante del aprovechamiento del deshielo y se expone de la siguiente manera:

Después de las consideraciones anteriores y en la misma línea de la característica geoeconómica del conflicto en el Ártico, su espacio geográfico presenta la posibilidad de efectuar un cambio en el mercado mundial con el aprovechamiento de su factible y practicable accesibilidad. En conocimiento general, el comercio del mundo tendría una variable significativa, si los pasajes de la región del norte se utilizaran con el objetivo de alternar las rutas habituales de comercio entre las diferentes naciones. De este modo, podrían existir dos rutas marítimas como disyuntivas a las comúnmente utilizadas, dichos rumbos son: el Paso del Noreste y el llamado Paso del Noroeste; ambos sumergidos en un conflicto de intereses.

El denominado Paso del Noreste (NSR) o la “Ruta Marítima del Norte” se extiende desde el Estrecho de Bering hasta los mares del norte de Noruega y el Paso de Noroeste se dilata a lo largo de la costa de Canadá, entre las costas de Groenlandia y Alaska (EE. UU.). Esas son posibles rutas se estima que existirán en el 2040, por el hecho de que el océano Ártico estará libre de hielo marino en el verano. En la medida en que la cubierta de hielo siga avanzando con su desaparición, el tráfico marítimo entre el océano Atlántico y el océano Pacífico se podría llevar a cabo por la Ruta del Océano Ártico Central (RCA) y ese mismo recorrido marítimo también se controlaría por la Ruta del Puente Ártico (ABR).

En efecto, estas alternativas que podrían rivalizar a las rutas del Canal de Suez, al Canal de Panamá e, inclusive, al Estrecho de Malaca son en este momento imposibles, puesto que no existe la infraestructura, planificación, las embarcaciones especializadas ni la disponibilidad para trabajar comercialmente desde el Ártico.

Los planteamientos anteriores llevan a presentar con mayor amplitud los actores interesados en mantener un control sobre el Ártico, preservar la soberanía, desarrollar actividades industriales y comerciales, salvaguardar la seguridad de sus naciones y cooperar, en algunos casos, para conservar el medioambiente. Palacián y Sánchez (2013) enmarcan los sujetos internacionales que participan en las eventualidades del Ártico en lo que llaman *los tres grandes anillos* y se dividen de la siguiente manera: primer anillo, Rusia, Canadá, Estados Unidos, Dinamarca, Noruega; segundo anillo, Finlandia, Islandia, Suecia, China, Japón, Corea del Sur, India, Singapur, Unión Europea; y el anillo exterior, el resto del mundo.

En esa misma línea, sobre la consolidación de los derechos de los países que con anterioridad lograron reclamar parte de las tierras continentales y del territorio marítimo del Ártico, hoy se enfrentan entre ellos no de forma estrictamente bélica, sino más bien tratan de usar argumentos para validar su expansión dentro de las posibilidades que les ofrece el complejo régimen de Derecho Internacional, puesto que, tanto los actores principales (aquellos con mucha incidencia en la región y poseen su propia orientación -desde políticas oficiales sobre su estrategia en el Ártico) como también la mayoría de los implicados ostentan intereses particulares y comunes entre varias naciones, incluidas las organizaciones supranacionales.

Desde la consideración del tema legal, se vuelve más una situación con solvencia a partir de las circunspecciones de las Relaciones Internacionales que del Derecho Internacional, porque la llamada comunidad internacional en este punto solo puede mantenerse observando y con mucha impotencia, ya que entre los actores involucrados existen varias potencias del mundo en los ámbitos militar, político y económico. Asimismo, conviene mencionar que estas mismas potencias valoran un régimen especial en el Ártico para resolver las diferencias y ambos aspectos dificultan la intervención de organismos de cooperación, como la Organización de Naciones Unidas (ONU) en aras de la protección y conservación del medioambiente en la zona norte polar.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, las problemáticas ya planteadas son parte de la característica holística del conflicto geopolítico, el cual se ha situado en el Ártico. Previamente este conflicto se ha explicado desde varias teorías de las relaciones internacionales y este trabajo de investigación no procura invalidarlas, sino más bien que el objetivo es plantear el problema desde otra perspectiva innovadora y cada vez más relevante en estos tiempos.

El siguiente punto de vista para desarrollar el conflicto geopolítico del Ártico viene en la presentación de una multiplicidad de actores dentro de la situación en la región del norte, solo que esta variedad de sujetos internacionales se encuentra relacionada no por una lucha ideológica, sino por aspectos geopolíticos, geoeconómicos y geoestratégicos sobre sus intereses y con una visión de mundo basada en el respeto por la pluralidad, dirigida a demostrar la validez de la teoría de un mundo multipolar.

De todo lo anterior se desprende la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el conflicto geopolítico en la región del Ártico evidencia la creciente multipolaridad del Sistema Internacional durante el periodo 2015-2020?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar de qué manera el conflicto geopolítico en la región del Ártico evidencia la creciente multipolaridad del Sistema Internacional durante el periodo 2015-2020.

1.2.2 Objetivos específicos

Identificar las razones por las cuales la región del Ártico presenta un conflicto desde la óptica geopolítica.

Describir las tensiones presentes en la región del Ártico desde los intereses individuales y comunes de los principales actores internacionales involucrados.

Desarrollar las principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico.

Explicar el conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo en estudio.

1.3 Justificación

Esta tesina recopila información con el propósito de contar con los datos suficientes para analizar el caso de estudio a profundidad e ilustrar el trasfondo de sus concepciones y prácticas dentro de los alcances y las limitaciones permitidas. De este modo, esta investigación se considera trascendental para su estudio continuo, basado en la realidad de este mundo, porque el contexto actual de muchas de las situaciones alrededor del globo gira en torno a los intereses económicos compartidos por una variedad de naciones y precisamente el que existan destinos comunes entre diferentes actores internacionales no significa la solución para la problemática ambiental causada por el sistema económico salvaje.

Con respecto a lo anterior, el Ártico es uno de los últimos frentes de protección sobre los límites planetarios y es una zona que está siendo vista con ojos codiciosos, con base en los intereses de cada sujeto internacional envuelto en el evento. En esa misma dirección, la zona presenta tanto un conflicto ambiental como geopolítico, geoeconómico y geoestratégico desde los Estados ribereños y los no ribereños. En ese mismo sentido, como comprobación del verdadero riesgo en el emprendimiento de actividades económicas en el Ártico, la *Contribución del Grupo de Trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático* (2013) expresa lo siguiente:

El calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado. (p. 4)

Según se ha citado, la conversación sobre los problemas del Ártico debe ir fundamentada con base en el llamado a la conservación y protección de la biodiversidad y de una estructura estable; tanto para su continentalidad como para su océano, ya que el contexto de la crisis climática es crítico y no se debe llegar a un punto sin retorno. Sin embargo, aunque existen varios países preocupados por este tópico y se previsualizan las posibilidades con respecto a un nuevo frente hostil en el territorio del norte, alegado por una entrevista realizada a la Embajadora para el Ártico de la Unión Europea por medio del diario digital español *El Confidencial* (2019), la diplomática ha dicho sobre el Ártico lo siguiente:

Hay un riesgo que al incrementar la actividad en el Ártico, también tienes la posibilidad de incrementar la rivalidad, incrementar los conflictos. Estamos viendo una de las mayores amenazas para la paz y la estabilidad de los conflictos en el Ártico, podrían ser conflictos fuera del Ártico o traídos al Ártico. (2019)

El ejemplo anterior demuestra que las tensiones geopolíticas en el Ártico no son un secreto, porque claramente este espacio presenta una oportunidad para los países ribereños como Estados Unidos, Canadá y Rusia, quienes poseen el interés de explotar las actividades económicas ofrecidas; desde los recursos naturales, las posibles y prometedoras rutas marítimas y el aprovechamiento de la pesca. Según un informe de Greenpeace llamado *El Ártico, la última frontera* (2012):

La veda del petróleo se ha abierto en el Ártico, y esta fiebre del supuesto “oro negro” está afectando al Ártico como una fiebre de verdad afectaría a un enfermo. El deshielo, cada vez más acelerado en la zona como consecuencia del cambio climático, permite el tránsito de buques por la zona durante un buen número de meses al año. Esto está permitiendo que las empresas petroleras, las mismas que están generando el cambio climático, puedan beneficiarse de las consecuencias de su negocio. (p. 13)

Esto evidencia los problemas y conflictos de interés en la región polar del norte, basados en el aprovechamiento del deshielo para la exploración con mayor accesibilidad del Océano Ártico, con el objetivo de encontrar las decenas de yacimientos de petróleo y gas natural (ya existen varios estudios previos sobre su posible hallazgo). También ese deshielo se pretende usar para el emprendimiento de nuevas rutas marítimas comerciales en un futuro, puesto que, con base en las proyecciones previstas, el Ártico será una zona más adelante sin ningún obstáculo para los barcos y la infraestructura especializada, lo que cambiará el mercado mundial.

Ante los efectos de aprovechar estas oportunidades, se presenta un interés común entre distintas naciones de diferentes partes del mundo por posicionarse estratégicamente en la región del Ártico, con el objetivo de salvaguardar su seguridad nacional, tomar parte soberana de la zona e intentar gozar de las variantes económicas que ofrece la situación; todo lo anterior resalta la importancia del estudio de este conflicto justificadamente geopolítico.

Después de las consideraciones anteriores, se obtiene un precedente para explicar la utilidad de la investigación con respecto al análisis geopolítico del conflicto y la perspectiva desde la cual se ha planteado investigar el tema. La situación en el Ártico es relativamente nueva, ya que existen varios académicos (la mayoría son países que rodean el océano o son ribereños de él) que han realizado investigaciones sobre el equilibrio del poder y las comparaciones clásicas y actuales de las propias concepciones de la zona norte. Entonces, la utilidad de esta tesina se basa en una actualización del contexto moderno, con base en los nuevos movimientos de diferentes actores internacionales, la situación ambiental cambiante y desde una óptica innovadora.

Con el propósito de brindarle nueva información al lector sobre la situación del Ártico, conviene señalar que lo que ocasiona mayor diferenciación en la investigación es el razonamiento con el cual se pretende abordar el tema, puesto que se plantea estudiar los aspectos básicos de la teoría de un mundo multipolar y abarcar las eventualidades concurrentes en la región del Ártico desde esta teorización, con el fin de demostrar una alternativa naciente y opuesta a cualquier otra postura antes utilizada para analizar el caso de estudio, además de ser una nueva herramienta para evidenciar la transición de las bases conceptuales para examinar el sistema internacional en la coyuntura internacional actual.

Habiendo establecido el beneficio y distintivo de esta investigación, lo siguiente es aclarar su particularidad social dentro de todas las aristas del entorno en el Ártico, siendo así su aporte hacia la sociedad el hecho de explicar el conflicto desde una óptica multipolar porque implica, en primer lugar, poner en cuestión la lógica globalista basada en una hegemonía neoliberal que se quiere seguir promoviendo por parte de los países occidentales, de los actores y poderes políticos que estén alineados con esta inclinación. En segundo lugar, avanzar con el argumento de que esta globalización solo se basa en intereses económicos y no en una lucha ideológica para demostrar la validez de los diferentes polos de influencia nacidos en esta etapa emergente del mundo.

Por último, en la dirección de explicar el aporte científico de esta investigación a la sociedad global y al sistema internacional, se cita un fragmento del texto *Geopolítica y relaciones internacionales* de Antonio Barrios, el cual dice lo siguiente:

La clara distinción entre sujeto y objeto que ha sido la base del desarrollo del conocimiento científico, y que el relativismo ha negado a través de las corrientes posmodernas en las que el individuo construye su representación de la realidad a partir del contexto en el que se

encuentra inserto, exige estar de nuevo presente en el marco de los estudios de las relaciones internacionales para restablecer una nueva objetividad y, así, instaurar un marco de referencia que permita el conocimiento científico. Es aquí donde la geopolítica, cuyas investigaciones parten del estudio de una realidad objetiva como es el espacio geográfico, puede suplir la necesidad de crear una nueva objetividad, desempeñando el papel de instrumento de análisis de la RI para dar lugar a la formación de nuevas teorías. (p. 277)

Con referencia a lo anterior, se desprenden varios aspectos de la cita que reflejan la contribución científica del caso de estudio de esta tesina hacia la academia y estos distintivos se desarrollan con base en el estudio de la geopolítica y como esta agrupa una inmensidad de conocimientos dirigidos a proveer un cuadro referencial cimentado en la objetividad para el análisis del sistema internacional. En otras palabras, la situación del Ártico se analiza con base en principios y escuelas geopolíticas al justificar el espacio geográfico conceptualizado y definido por la región y sus límites como un factor determinante para la investigación, ya que reúne características de interés vitales para las naciones de hoy.

Por su parte, la premisa final de la cita es importante, ya que asumir la geopolítica con objetividad en un mundo donde ha nacido un pensamiento relativista basado en la subjetividad posibilita ver nuevas teorías para explicar los eventos y el desarrollo de los diferentes sujetos internacionales. Esto significa que le otorga relevancia a la teoría de la multipolaridad y como esta puede funcionar como instrumento para entender las relaciones internacionales de la actualidad, además de hacer hincapié en el no absolutismo de que en el mundo nunca existirá ninguna postura ideológica, única, lo cual explica los polos emergentes y la configuración de la balanza de poder.

1.4 Antecedentes

Es importante brindar aproximaciones sobre el Ártico, puesto que presentar una definición en consenso entre los ocho países “pertenecientes” a la región es una tarea difícil. Sobre esa base, la zona presenta diferentes concepciones desde las ópticas de los Estados ribereños y existe un dilema con respecto al complejísimo régimen internacional que administra en la zona polar norte, pues lastimosamente aunque exista un Consejo Ártico creado desde finales del siglo pasado para estimular la gobernanza y cooperación compartida de dicha zona, no posee un tratado internacional -como sucede en la zona polar sur-, el cual pueda reunir a las naciones que rodean la zona para manejar el Ártico bajo un solo criterio o varios criterios aceptados en común.

De esta forma se comienza con la selección de investigaciones anteriores a esta, de modo que se toma como primer antecedente un punto de referencia de un artículo desarrollado por la biblioteca científica electrónica SciELO, titulado *El derecho internacional y el renovado interés por el Ártico*, en donde se explica lo siguiente:

(...) ante la ausencia de un marco jurídico específico, la cuestión de definir, en términos jurídicos, qué es el Ártico tiene diferentes perspectivas, porque existen diferentes criterios utilizados para definir o delimitar el Ártico, entre estos se encuentran: el criterio geográfico, que circunscribe el Ártico a todas las tierras, tierras sumergidas y aguas al norte del Círculo Polar Ártico (66° 33' 39" N). Otros criterios posibles son: el de las tierras permanentemente congeladas (*permafrost*); el de la extensión de la capa de hielo; la línea arbórea y *la isoterma* de 10°C. (Pereira, 2016, párr.7)

En el fragmento citado se demuestra solo una variedad mínima del gran marco legal internacional de criterios a la hora de entregarle soberanía a un Estado sobre territorios continentales y marítimos del Ártico. En ese sentido, la situación se vuelve estrictamente complicada por intentar obtener un acuerdo para las nuevas reclamaciones que han surgido por parte de Estados como Rusia, Estados Unidos de América, Canadá y Noruega, entre otros. En suma, es relevante destacar que estas reclamaciones territoriales se han dado por el renovado interés en el Ártico por sus recursos y las oportunidades económicas que ofrece, ya que a diferencia de la Antártida, la zona polar norte se encuentra rodeada de potencias con el objetivo de seguir fomentando su industrialización.

Como segundo antecedente se considera importante la siguiente cita, tomada de un artículo encontrado en una revista universitaria costarricense, denominada *Revista de Relaciones Internacionales*, titulado *Geopolítica y medio ambiente: incidencia del cambio climático y los intereses geopolíticos en el Ártico*, el cual dice lo siguiente:

Una de las primeras reclamaciones, así como su justificación argumentativa, fue la propuesta por el senador canadiense Pascal Poirier, cuando en 1907 afirmó que el Ártico debería de ser repartido según sectores, a partir de las delimitaciones orientales y occidentales de los cinco Estados litorales que le rodean. Esta forma de división, a través de coordenadas geográficas, sería la predilecta por países como Canadá, Dinamarca, a través de Groenlandia, y Rusia, precisamente porque serían los principales países beneficiados. (Johanning y Peña, 2020, p. 88)

La cita anterior menciona un evento histórico significativo en cuestiones de la soberanía y territorialidad del Ártico porque, como lo indica, fue una de las primeras invocaciones sobre el poder ejercer control en la región ártica, ya que más adelante -en el mismo artículo- se relatan dos reclamaciones hechas por dos Estados ribereños:

(...) Canadá reformaría en 1925 su propia Ley sobre los Territorios del Noroeste, adjudicándose la soberanía del Paso Noroeste del Ártico, con lo cual provocó tensiones con Estados Unidos, también interesado en la ruta. Por otro lado, la entonces Unión Soviética emitió un decreto en 1926 en el que establecía sus límites territoriales entre los meridianos 34°04'35" y 168°49'30" y hasta el punto del Polo Norte, adjudicándose todo territorio y mar en dicho espacio, incluso islas por descubrir. (Johanning y Peña, 2020, (p. 89)

Con referencia a lo anteriormente citado, de esa forma se fueron consolidando los derechos territoriales en el Ártico, al transformar las realidades de la zona y de los Estados ribereños; sin embargo, es importante analizar que estas reclamaciones, basadas en leyes del Derecho Internacional y en criterios formados por la objetividad de la geografía, no tomaron en cuenta el crecimiento tecnológico exponencial que provocaría la Segunda Guerra Mundial con respecto a aviones y submarinos que posteriormente se usaron para la exploración de recursos y biodiversidad, además de que la "Teoría de los Sectores" solo fue aceptada por Canadá y -en ese

momento- por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, pero los demás países no la consideraban competente.

Con respecto al desarrollo de los criterios para la construcción de la soberanía y la gobernanza en la región ártica, sale a colación la situación vivida en la zona durante la “Guerra Fría”, porque consistió prácticamente en un área de enfrentamiento de posicionamiento estratégico entre la URSS y sus aliados y las alineaciones contrarias a este régimen; es decir, Estados Unidos y sus aliados. De acuerdo con lo anteriormente argumentado, existían -y existen- varios territorios claves que sufrieron en esa época de una militarización sensible y que en la actualidad se utilizan para restringir los movimientos de los países que estén dispuestos a sobrepasar la ley internacional.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se introduce el tercer antecedente rescatado de un artículo científico llamado *Geopolitics and International Governance in the Arctic* [Geopolíticas y gobernanza internacional en el Ártico] de una revista denominada *Arctic Review on Law and Politics* [Revisión de leyes y políticas del Ártico] que argumenta lo siguiente:

Las partes más al norte de la península escandinava y el mar más al norte estaban densamente militarizados. Una excepción fue el archipiélago de Svalbard, que, según el Tratado de Svalbard de 1920, no podía contener bases o fortificaciones navales, ni ser utilizado con fines bélicos. Pero incluso aquí la tensión y la sospecha mutua ocasionalmente aumentaron. Durante la guerra fría, incluso la exploración científica, la minería, la pesca y la caza de ballenas operaron dentro de las coordenadas de la contienda geopolítica. (Østerud y Hønneland, 2014, p. 159)

Con base en lo citado, las Islas Spitsbergen (conocidas comúnmente como la Islas Svalbard) fueron uno de los puntos clave en la zona, ya que han estado bajo la soberanía de Noruega; sin embargo, como dicen los autores, no se han utilizado para metas bélicas, porque su Tratado propone tres cosas importantes: Noruega no puede usar el archipiélago para fines bélicos, tampoco debe impedir el acceso comercial a otros países y siempre debe controlar las Islas, a la vez que preserva el ambiente. Se puede utilizar el término “tierra de nadie” para referirse a este territorio y es clave, porque tanto en la Guerra Fría como después de ella se puede colocar un bloqueo a la flota de la Federación Rusa, ya que hoy existen suposiciones de una posible invasión a las Islas.

Asimismo, conviene mencionar territorios como: Islandia, en donde residen aeropuertos e infraestructura militar de la Guerra Fría por parte de la OTAN y el Pentágono, que desea mejorar estas instalaciones (como en el caso de la base aérea naval de Keflavik), con el objetivo de posicionarse en el Ártico al mantener contrapuntos a las aspiraciones de otros Estados. También cabe agregar la importancia de la Isla de Hans, situada entre la Isla Ellesmere (Canadá) y Groenlandia, zona disputada entre canadienses y daneses por intereses económicos y estratégicos, además de que en las últimas décadas la República Popular de China ha invertido en actividades como la minería y construcción de aeropuertos en Groenlandia.

Por último, otro de los territorios controversiales ha sido el Mar de Beaufort, en donde se cruzan las fronteras marítimas entre Canadá y Estados Unidos de América y es que la disputa comienza desde la problemática de que ambos países usan diferentes métodos para trazar sus fronteras. También comparten intereses sobre la existencia de yacimientos de petróleo y gas natural, además de ser territorio marítimo clave para controlar el Paso del Noroeste; una ruta comercialmente beneficiosa.

Con el paso del tiempo, comparativamente el periodo posterior a la Guerra Fría fue distinto para la región del Ártico, ya que con la caída del bloque soviético, el mundo dejó la bipolaridad para entrar en un nuevo paradigma regido por una unipolaridad promocionada desde los Estados Unidos con la hegemonía neoliberal occidental capitalista y globalista. La década de los noventa se caracterizó por ser de los últimos años cuando se visualizó un constructivismo e idealismo en los procesos de cooperación nacientes antes de llegar al siglo XXI. En ese mismo orden, se presenta otro fragmento del mismo artículo, en donde se explica la nueva realidad del Ártico que surgió en la última década del siglo XX:

(...) La confrontación geoestratégica fue reemplazada por una agenda más civil de cambio climático, cooperación en investigación e intereses económicos. Las fuerzas estadounidenses abandonaron la base de Keflavik en 2006. La cooperación a través de las fronteras nacionales se institucionalizó en el Consejo Ártico, la Conferencia de Parlamentarios de la región ártica, el Foro del Norte y otras asociaciones interestatales no estatales, incluidas las organizaciones de pueblos indígenas. Se establecieron mecanismos de colaboración regional, en particular la región euro ártica de Barents y la dimensión septentrional de la Unión Europea. (Østerud y Hønneland, 2014, p. 159)

De la cita anterior es transcendental destacar dos aspectos: el Consejo Ártico y el cambio climático. Empezando por esta organización, la cual es un foro intergubernamental de muy alto nivel que se compone de ocho Estados árticos, los cuales son: Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, la Federación Rusa, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia; también se le adhieren asociaciones de los pueblos originarios de la zona que pueden participar; sin embargo, no pueden votar en las decisiones de las conferencias. El Consejo Ártico representa la transición del Sistema Internacional y del paradigma de las relaciones internacionales hacia el concepto de “gobernanza”.

Este término ha tomado gran importancia dentro de los estudios académicos, ya que plantea que el funcionamiento de los Estados nacionales no está dando la talla para manejar las problemáticas en el mundo y va en dirección a validar los Estados globales, lo cual es una particularidad que presenta la teoría de la multipolaridad con la que se quiere abarcar esta investigación. En dirección a demostrar esto, se presenta como un cuarto antecedente la tesis doctoral de Zhaklin Valerieva (2018), cuyo tema es *Cooperación circumpolar: el Consejo Ártico y su papel en la gobernanza de la región polar ártica*, presentada para la Universidad Complutense de Madrid, que establece lo siguiente:

(...) una institución de gran relevancia política para la cooperación ártica puesto que da espacio no solo a los ocho Estados soberanos de la cuenca del Océano Glacial Ártico, sino también asegura la participación directa de organizaciones no gubernamentales (en adelante, las O.N.G.s) ambientales (en calidad de Observadores) o que representan a los pueblos indígenas de la región (en calidad de Participantes Permanentes) (...) el Consejo se puede considerar un buen ejemplo de la nueva gobernanza, entendida como utilización de mecanismos que incluyen otros actores que no sean los Estados, tales como las O.N.G.s [sic.] o los intereses privados en las nuevas formas de dirección. (p. 107)

Según lo citado, la gobernanza lleva implícitamente un cuadro comparativo entre el Estado nacional y la multipolaridad y se refleja en el régimen especializado de lo que es el Consejo Ártico. Pasa al segundo punto transcendental del cambio climático, el cual ha sido el elemento de configuración de la geopolítica en el Ártico, porque se desprende en varias problemáticas. De este modo, para validar ese factor, se presenta el quinto antecedente, sobre el que se extrae un fragmento de un artículo científico encontrado en la revista portuguesa de geografía *Finisterra*, llamado *Brasil y el Ártico*, el cual dice:

El Ártico desde la década de 1980 se ha estado calentando a aproximadamente el doble de la tasa global, demostrando fuertes cambios de temperatura – $\sim 1^\circ \text{C}$ por década – en invierno y primavera y menos en otoño, y el aumento de la temperatura media anual se atribuye principalmente al calentamiento global como resultado de la intensificación del efecto invernadero por acción antrópica. (Santos, 2018, párr. 20)

La cita anteriormente mencionada brinda un recurso histórico que sigue la misma línea, puesto que la zona del norte continúa calentándose en gran cantidad con respecto a la normalidad con la que debería estar funcionando y esto implica una serie de consecuencias tanto locales como globales. En primer lugar, presenta un conjunto de problemas relacionados con los ecosistemas, la cultura, la salud, la economía y el bienestar de las personas; en segundo lugar, mundialmente exterioriza dificultades que redundan en el aumento del nivel medio del mar, lo que intensifica el calentamiento global y los cambios en las corrientes oceánicas. Esta problemática ambiental deriva en una mayor posibilidad de aprovechamiento de los recursos naturales del Ártico por la razón actual de su fácil acceso.

Enlazado al texto anterior, el mismo trabajo presenta aproximaciones sobre el tema de los recursos naturales cuando se menciona que “Según el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), en el Ártico se ubicaría el 22% de las reservas de hidrocarburos no descubiertas del planeta...” (Santos, 2018, párr. 8). La cita representa una muestra de las grandes riquezas albergadas en el Ártico y demuestra la justificación de los Estados Árticos y muchos otros poderes políticos con su interés de intervenir dentro del territorio para salvaguardar sus ambiciones económicas y estratégicas. Cabe decir que otro factor importante del beneficio del deshielo es la aparición de dos importantes rutas marítimas, las cuales cambiarían la dinámica del comercio global.

Estas nuevas direcciones dentro del factor comercial se mencionan en la siguiente cita, extraída del mismo trabajo:

Otro factor político, económico y estratégico importante en el Ártico son las (nuevas) rutas marítimas comerciales. Para 2040, posiblemente, el Océano Ártico estará libre de hielo marino en el verano, esto determinaría la aparición de dos nuevas rutas comerciales: la apertura del llamado Paso del Noroeste (NWP), que se extiende a lo largo de la costa de

Canadá entre las costas de Groenlandia y Alaska (EE. UU.), y el Paso del Noreste (NSR) o Ruta del Mar del Norte (Ruta del Norte). (Santos, 2018, párr. 34)

A través de lo anterior, se reconoce la relevancia y estrategia que tendría dominar esas rutas comerciales para uno de estos países ribereños del Ártico; inclusive, para Estados que no tienen acceso inmediato a la zona, como China, país que en 2018 publicó una política actualizada sobre sus intereses en la región del norte con la idea de impulsar tránsito energético; provecho que ha sido renovado por su reciente alianza político-militar con Rusia.

1.5 Proyecciones

Con la meta de instaurar los establecimientos correspondientes para cada uno de los alcances de esta investigación, se hace de manifiesto la problemática principal de la cual se desprenderán los demás aspectos de la tesina, la cual es la situación del conflicto geopolítico del Ártico y cómo este presenta un paso hacia delante para el análisis del sistema internacional desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar.

Dicho lo anterior, desde esa aclaratoria general se desmenuza el análisis geopolítico del tema de la siguiente manera: en primer lugar, sobre el aspecto geopolítico se recolectará información, empezando por las distintas definiciones que se le han atribuido al Ártico desde la diversidad de puntos de vista, ya que posee una pluralidad de Estados a su alrededor; todos con una visión de mundo distinta para crear sus propias concepciones sobre la región del norte. En otro punto de la investigación se analizará la característica histórica con respecto a los últimos años de la Guerra Fría, por la razón de que se presentó gran interés en esa época, no solo por el idealismo que promovía la protección ambiental, sino por el constructivismo planteado en la cooperación para su intervención.

Otro distintivo del aspecto geopolítico de esta zona es cómo fue definiendo progresiva y gradualmente las reglas de Derecho Internacional, el cual es otra variante analítica dentro del trabajo de investigación, con el fin de resaltar la doctrina o las doctrinas que generan disconformidad en las naciones ribereñas y los países fuera de la región para actualmente colocar tensión político-militar en el Ártico. Luego de explicar brevemente las magnitudes sobre esta primera categoría, se continua en el aspecto geoeconómico, posiblemente el que promueve mayor interés sobre la zona.

En esa línea, de lo económico, se encuentran dos temas muy importantes: los recursos naturales estratégicos y las rutas marítimas que se han despejado en el Ártico. Comenzando por la primera característica, en el Ártico, como ya se ha explicado, se calculan varios miles de millones de barriles de petróleo y gas natural; ambos relevantes para la subsistencia de las sociedades de los países tanto ribereños como los que no colindan con el Ártico. Eso significa una dependencia de estrategia con respecto a esos recursos; más de la cual se debe tomar posicionamiento estratégico, con el objetivo de salvaguardar otro punto en el mundo de abastecimiento para el sustento de las poblaciones de sus países.

En la misma dirección de lo geopolítico, es importante recolectar datos sobre cómo podría cambiar el comercio mundial, si uno o varios de los países involucrados tuvieran el libre acceso de las rutas marítimas antes mencionadas para probar nuevas alternativas a las rutas de mercado que usualmente se toman. En lo geoestratégico, es importante previsualizar posibles alianzas militares, políticas y comerciales para el aprovechamiento del deshielo en el Ártico.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

Este capítulo desarrolla el marco de referencia, en el que se presentan los conceptos y las teorías que serán necesarias para respaldar cada uno de los diferentes ámbitos que se expondrán a lo largo del documento. En suma, las bases planteadas en esta parte del texto servirán en la función de proporcionar y explicar en cierta medida los capítulos posteriores y, en caso de que al lector se le dificultara la comprensión de la razón de ser de esta tesina, podrá regresar a la recopilación de información que se llevará a cabo en este capítulo.

2.1 Marco histórico: de la unipolaridad a la multipolaridad

A fin de esclarecer la creación de un marco histórico acerca del tópico en desarrollo a lo largo de esta investigación, se ejecutará una revisión de documentos académicos sobre la teoría de la multipolaridad y sus distintas aproximaciones. Además, es importante establecer los conceptos de las distintas teorías pasadas que se han utilizado para referirse al equilibrio del poder en el Sistema Internacional, con el objetivo de explicar y evidenciar la transición teórica de la unipolaridad a la creciente multipolaridad en las relaciones internacionales. Esta sección permitirá ofrecer una perspectiva de mayor alcance sobre el panorama y las aristas de las teorías por tratar en esta tesina.

En ese mismo orden y como elemento inicial de este apartado, es necesario conocer la forma en la que la “unipolaridad” empezó a plantearse como inclinación dentro de la comunidad internacional; cómo esta se ha desarrollado en los últimos treinta años y de igual forma está llegando a un punto en el que la teoría como tal no se está logrando sostener; en otras palabras, se encuentra en dirección hacia el declive de la unipolaridad. En ese sentido, la situación quebrante de la hegemonía neoliberal capitalista basada en la globalización da paso a un progresivo y gradual desarrollo del mundo multipolar.

En los marcos de las observaciones anteriores conviene comenzar por hacer el recorrido histórico hace treinta años atrás, cuando en 1991 se da la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el mundo deja de regirse bajo la lógica bipolar, ya que es el momento en que los Estados Unidos de América gana la competencia geopolítica después de más de cuarenta años de tensiones en el ámbito económico, armamentista y científico, entre otros. En consecuencia, la posguerra fría llevó a un vacío internacional, en donde según palabras de Patiño A (2011) se presentaban varios escenarios luego de la caída de la URSS:

El primer escenario después de la Guerra Fría fue evidentemente la toma de posición en el estatus de superpotencia por Estados Unidos, con un alcance global y en una coyuntura sin rivales realmente amenazantes para toda su dinámica geopolítica. De este modo, la época que comenzaba con la globalización al poderío occidental y con un nuevo centro de poder en el mundo traía nuevas cuestiones sobre la dirección que llevaría el aspecto geopolítico en el globo. Se estaba entre un nuevo periodo de paz y libertad junto con esa prosperidad internacional en la que Estados Unidos estaría aislado, ya que no existía ninguna confrontación directa, específicamente en el ámbito nuclear. Por su parte, la pregunta iba dirigida a cuestionar si EE. UU. se convertiría en el gobierno global de modelo para el resto del mundo por su posición dominante, además de ser el nuevo centro de la revolución industrial.

Seguidamente, como segundo escenario importante sobre la construcción de la unipolaridad, en las relaciones internacionales aparece una situación chocante en el sentido de que desaparece una competencia internacional que amenazaba de forma permanente con una confrontación bélica; sin embargo, se desvanece la circunstancia que le otorgaba poder político en la Guerra Fría tanto al bando occidental como al bloque del este, ya que sirvió en su momento para la contención de conflictos internacionales o, en otras palabras, para mantener controladas situaciones de índole bélico, violento y masivo. Esto en medio del desarrollo de algunos casos que surgieron con la aparición y desaparición de Estados y conflictos internos de sus sociedades, como más adelante se detalla.

Precisando de una vez las situaciones con base en la apertura de la competencia geopolítica en Europa Central, Europa Oriental y Asia Central:

“(..) se desató una competencia por la reaparición de viejos Estados desaparecidos, como los del báltico (Letonia, Estonia y Lituania), y la aparición de Estados en los territorios de los antiguos kanatos, ganados por Rusia en un largo período que se inició con la guerra de Crimea de 1853, hasta las llamadas guerras de Baluchistán, de finales de la década de 1920. Allí aparecieron o reaparecieron Estados tan diversos como conflictivos: Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Tayikistán, Uzbekistán, Turkmenistán y Kazajistán, que hacían eco de la creación de otros Estados de Europa Oriental como Ucrania y Bielorrusia que surgieron después de la disolución del tratado de Belovesh”. (Patiño, 2011, párr. 24)

Después de los eventos presentados anteriormente en la cita, es importante destacar que, con la caída del bloque soviético, el siglo XX terminaba en términos de ideología con la dinámica de la Guerra Fría, ya que era el presupuesto de los modelos económicos de las superpotencias y, vencida una de ellas, el mundo de la posguerra asumió un distintivo pos ideológico caracterizado por el dominio de Estados Unidos. En ese orden de ideas se destacan los cambios que tuvieron el último gobierno de los EE. UU. antes de terminar la Guerra Fría con la administración de George H. W. Bush (1989-1993) y su optimismo para la resolución de diferencias en el ámbito internacional al cimentar las reglas del Derecho Internacional Público. Eso resultó en un panorama de gran progreso diplomático y económico.

Sin embargo, esas proyecciones se vieron desvanecidas con el presidente número cuarenta y dos de los Estados Unidos; Bill Clinton, quien enfocó la política interna de los EE. UU. sobre las dinámicas de la política internacional. Ante la situación planteada, la construcción de la unipolaridad gestada por los Estados Unidos de América comenzó su proceso y fue desarrollado desde antes de finalizar la Guerra Fría, según Alejandro Dabat y Paulo Leal, en su artículo *Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial*, publicado para la Universidad Nacional Autónoma de México:

Al contrario de lo sucedido con EUA y los países capitalistas desarrollados, la URSS se vio afectada por los cambios de la economía mundial de los años ochenta. No sólo dejó de crecer a tasas superiores a las de los países capitalistas, sino que su estatismo burocrático entró en una etapa de declinación irreversible. Esta involución coincidió con el inicio de la recuperación del capitalismo estadounidense y europeo, resultante de la revolución informática y su liderazgo en la globalización, para dar lugar al colapso de la URSS y de su entorno de Europa Oriental a principios de la década de los noventa del siglo XX; para Hobsbawm este colapso marcó el fin del “corto siglo XX”. (2019, párr. 44)

Dadas las condiciones que anteceden y, según lo citado, el deterioro de la URSS potenció a Estados Unidos como única superpotencia en el tablero geopolítico del nuevo orden mundial, se fortaleció a partir de su trabajo por volverse en el epicentro de la revolución informática y tuvo un gran esplendor durante la década de 1991 y hasta 2001.

Con el propósito de continuar explicando las diferentes etapas del desarrollo de la unipolaridad, cabe decir que, después de la década de 1990 -en la cual se vivió el auge de esta

inclinación geopolítica hacia la hegemonía de Estados Unidos de América-, ese país se convirtió en la única potencia mundial sin ningún rival ni amenaza de su soberanía, control y seguridad de su territorio. Fue una época en la que protagonizó cierto intervencionismo en conflictos y distintas situaciones en el ámbito internacional; sin embargo, en palabras de Carlos Patiño, en su texto *De la bipolaridad al fracaso de la unipolaridad*:

(...) el prestigio norteamericano era contradictorio: era el Estado victorioso de la Guerra Fría, pero no era capaz de ganar las guerras luchadas contra grupos tribales mal armados, escasamente entrenados y pobremente equipados como los que enfrentó en Somalia, o contra ejércitos irregulares como los que fueron apareciendo articulados a las economías ilícitas que se globalizaron al mismo ritmo de los cambios tecnológicos y financieros globales. (2011, p. 41)

La cita anteriormente mencionada contiene una opinión explícita sobre los eventos en la década de 1990 en los que Estados Unidos intervino y, de una u otra forma, no logró sus objetivos. Se puede decir que las diligencias de esos años antes del cambio de gobierno en el 2000 fueron una proyección de su decadencia en la primera década del siglo XXI. De esta manera, el declive de la hegemonía estadounidense y la crisis, tanto interna en su sociedad como externa en el plano internacional, en su impotencia por controlar los países con estatus de poder emergentes, quedó explícita a partir del atentado del 11 de septiembre de 2001.

En relación con la última premisa, como anteriormente se mencionó, el cambio de gobierno en EE. UU. con la administración de George W. Bush (que comenzó en enero del 2001) llegó con gran confusión de objetivos y un gabinete de asesores para el presidente repleto de personajes políticos aún conectados con las dinámicas ideológicas de la Guerra Fría: ya esa dirección significaba una actitud de la hegemonía norteamericana ante la negación de sus fracasos en el pasado con respecto a casos como Somalia, lo que llevaría al presidente Bush a tomar medidas contundentes después del atentado del 11 de septiembre de 2001.

Según el punto de vista de Carlos Patiño (en el mismo texto citado anteriormente), define ese escenario de la siguiente forma:

Estos ataques fueron a su vez la mayor penetración terrorista en suelo estadounidense realizada por un grupo extranjero que reivindicaba un discurso y una realidad

absolutamente nueva comparada con las medidas y los discursos ideológicos heredados en la segunda mitad del siglo XX. La dimensión de los ataques, su destrucción absolutamente espectacular desde la perspectiva de los terroristas y el impacto global que tuvieron, llevaron a la administración Bush a tomar medidas que superaran las instancias diplomáticas directas. (2011, p. 45)

Resulta oportuno destacar que, con base en los planteamientos anteriores, las decisiones que posteriormente tomó el presidente Bush como represalias a los grupos terroristas que organizaron estos ataques fueron una clara demostración del poderío de EE. UU, al relegar a la ONU con las acciones concretas y directas de la Casa Blanca. Se trata de una hegemonía contradictoria, ya que por un lado, el país más poderoso del mundo no logró evitar la penetración de su seguridad nacional, lo que creó gran resentimiento de la sociedad estadounidense y visualizó la fragilidad de esta para afrontar períodos de grandes crisis como el que se vivió en el 11 de septiembre, pero, por otro lado, también sirvió como pretexto para la promoción de sus misiones militares en Afganistán e Irak, entre otros Estados.

Estas cruzadas en países de Asia Central fueron completamente unilaterales, sin ningún entendimiento de las diferentes sociedades que ahí se albergan. Además, hoy son casos de intervenciones militares, de intentos de democratización y de posicionamiento estratégico fallidos, puesto que las consecuencias después de cada utilización del ámbito militar no se previeron por el hecho de haber subestimado las situaciones de violencia que dejaban atrás en diferentes grupos extremistas. Al mismo tiempo que ocurrían estas eventualidades, Estados Unidos también descuidó geopolíticamente el continente en el que estaba ubicado.

De acuerdo con la observación anterior, América Latina dejó de ser una prioridad para EE. UU., ya que países como Colombia, Bolivia, Nicaragua y Ecuador se salieron de la dinámica contextual de la geopolítica estadounidense por el ascenso de gobiernos con un discurso antiimperialista, que se logró introducir a países como Rusia, China e Irán en marcos de cooperación regional. Sin embargo hubo excepciones a esta tendencia, como lo indica Carlos Patiño: “La excepción a esta condición son México, que desde 1994 ha hecho parte de un tratado de libre comercio junto con Estados Unidos y Canadá; y Brasil, que en su condición de poder hegemónico subregional se ha convertido en un aliado indispensable para diferentes decisiones

internacionales, y en especial para mantener un equilibrio básico con otras regiones del mundo” (2011, p. 48).

Como resultado final del análisis de datos sobre el desarrollo hacia el declive de la hegemonía estadounidense en su ámbito geopolítico, este apartado se enfoca en la limitación de su competencia económica en contraste con países como China, India, Singapur o Rusia, entre otros. Además de sus evidentes fracasos intervencionistas de forma militar en países de Asia Central, Patiño especula secuelas no pronosticadas en el siguiente fragmento:

(...) los hechos que han ido caracterizando a la Posguerra Fría, y puesto en una perspectiva histórico-cronológica, al siglo XXI, han demostrado que la adjudicada potencia global y la hegemonía unipolar de los Estados Unidos no han bastado para crear un “nuevo orden internacional”, y por el contrario han abierto una competencia geopolítica en la que han aparecido una grupo importante de grandes potencias, de sociedades de gran tamaño y de juegos políticos que están más allá de la comprensión del mundo Occidental. (2011, p. 59)

Por las consideraciones anteriores, se desprende que la hegemonía capitalista impulsada por Estados Unidos de América logró consolidar tres elementos importantes: el primero, una globalización totalmente introducida en las sociedades de hoy; una revolución en los sistemas de información y el acceso universal a los datos, sin proyecciones de sus consecuencias en la intromisión de las vidas de las personas; y un poder militar y de expansión de influencia territorial exorbitante, mas no inteligente en el aspecto de la verdadera cooperación, el liderazgo y la resolución de los conflictos internacionales.

El declive de la unipolaridad ejercida desde el centro de poder en la praxis del sistema internacional (Estados Unidos) se terminó de culminar en 2008 durante la crisis económica hipotecaria de gran calibre que sufrió la potencia; esta grave situación cambió varios paradigmas y arrastró fuertemente al mundo unipolar a su caída. De esta forma, se comenzó a plantear una lógica geopolítica con la variable de un mundo multipolar que considera a varios nuevos actores en el orden internacional: una potente y renacida República Popular de China, la dirección exponencial renaciente de Rusia, el incremento económico de la India; y el creciente peso de naciones en América Latina como Brasil, Argentina y Venezuela.

Algunos de estos países, durante los años de la crisis, aplicaron un capitalismo de Estado, gestado desde el poder y la prefiguración de este mundo multipolar basado en pilares que podrían considerarse constituidos por Eurasia y por la Iberoamérica suramericana. El capitalismo de Estado otorga un rol central a los Estados a la hora de dirigir el rumbo económico, pero coexiste con el mercado privado. La crisis llevó a un rápido ascenso de China como nueva gran potencia y a una tendencia a rivalizar contra Estados Unidos.

2.2 Marco conceptual

En el siguiente apartado se pretenden generar los soportes para lograr un claro y completo entendimiento del tema de investigación; para eso se procede a explicar de forma simple algunos conceptos importantes en el contexto del tópico. Dicho esto, se comienza por definir la palabra *Ártico*, la cual para efectos de este trabajo se utilizará como un concepto meramente geográfico, ya que en la práctica, parte de las tensiones existentes con respecto al conflicto geopolítico en la zona polar norte y se basa en los distintos criterios jurídicos, culturales y geográficos que utilizan los distintos actores internacionales involucrados. Según Pereira (2016), citando su artículo *Derecho Internacional y Renovado Interés en el Ártico* (publicado para el Anuario Mexicano de Derecho Internacional), esa perspectiva se cimenta en que:

El criterio geográfico del Círculo Polar Ártico tiene como punto positivo el hecho de restringir la región a las al norte de los continentes, pero como punto negativo el hecho de dejar fuera de los límites la parte sur de Groenlandia, aunque esta zona esté cubierta por una capa de hielo. Incluso con estos inconvenientes, este sigue siendo el mejor criterio e incluiría las grandes zonas marítimas de la región y los principales grupos de islas, Como resultado, habría ocho países, en su totalidad o en parte, incluidos entre estos límites: Canadá, Dinamarca (Groenlandia), Estados Unidos (Alaska), Federación de Rusia, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. (párr. 9)

De acuerdo con el razonamiento anterior y por la dirección que ha tomado esta investigación, se utilizará ese criterio, puesto que, aunque sigue conservando ciertas contradicciones y restringe de alguna manera al Ártico como patrimonio de la humanidad, para efectos del entendimiento de esta zona como región es la perspectiva más adecuada para el análisis. Sin embargo, con el objetivo de brindar algunas características geográficas y propias de los distintos ecosistemas del Ártico, se mencionan los siguientes aspectos:

El Ártico es la región ubicada en el polo norte y su delimitación puede ser marítima, continental e isoterma; en ese sentido, la región comprende el océano Ártico, los mares que están a su alrededor, Groenlandia (la isla más grande del mundo) y las extremidades septentrionales de varios países; entre ellos Rusia, EE. UU. y Canadá. En un acercamiento más informativo, la zona polar del norte se estructura de la siguiente forma:

(...) la región del Ártico se compone de una masa de agua rodeada de tierra; esta plataforma terrestre es conocida como el círculo polar ártico y es el área limítrofe de la región. Esta es la división artificial producida por el paralelo 66 al norte del planeta. Comprende territorios de Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia. Este territorio representa el 6% del total de la superficie del planeta, cerca de 21 millones de kilómetros cuadrados, de los cuales ocho millones son terrestres y siete millones se traducen en plataformas continentales a menos de 500 metros de profundidad. (Rodríguez en Solís, 2020, p. 86)

De forma continua en la línea por entender las tensiones que se suscitan en la zona polar del norte, es importante definir el concepto de *recursos naturales estratégicos*; es por lo que se considera crucial revisar el término. García (2017) plantea las condiciones para que un recurso natural obtenga un valor estratégico:

(...) En primer lugar, respecto a su disponibilidad, debe ser escaso – o relativamente escaso-, insustituible – o difícilmente sustituible – y estar desigualmente distribuido. En segundo lugar, el recurso natural debe ser clave en el funcionamiento del modo capitalista de producción. Asimismo, el recurso estratégico debe contribuir al mantenimiento de la hegemonía regional o mundial, o de la supremacía de ciertos actores a nivel local. Finalmente, un recurso sólo puede entenderse como estratégico según la percepción que se tenga de su situación actual frente a su proyección a futuro. (p. 3)

Resulta oportuno mencionar que efectivamente el Ártico, por su condición de degradación climática, está produciendo mayor apertura en su territorio y, con ello, según estudios formales realizados por distintos entes científicos, se ha logrado probar la existencia de varios recursos naturales que reúnen las condiciones expuestas anteriormente para ser considerados recursos estratégicos. Algunos de los recursos de gran valor son: “el 22 % de las reservas de hidrocarburos, según el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés); también se

encuentran minerales como: oro, carbón, uranio, plomo, zinc, tierras raras, bauxita, manganeso, estaño, aluminio, entre otras; en suma, se encuentra un excelente ambiente para la pesca” (Figueiredo, Souza, Cardia, 2018, párr. 8, 9, 10).

Posteriormente, los recursos naturales estratégicos se transforman en dependencias estratégicas, las cuales no son siempre las causas principales de los conflictos o las tensiones geopolíticas entre actores internacionales, pero sí han contribuido a generarlos o agravarlos. Dicho lo anterior, la definición de *dependencia estratégica* se vuelve parte del entendimiento profundo del tema y se basa en la adhesión de un actor hacia un recurso natural estratégico que le otorgue un valor táctico dentro de la sobrevivencia de un Estado a lo interno, además de posicionar a ese Estado o actor internacional dentro de un estatus exponencial sobre los demás sujetos de la comunidad mundial.

Otro concepto importante por definir es la *geopolítica*, sin el cual muchos de los aspectos que se desarrollan en el trabajo no se entenderían, ya que la palabra expresa una naturaleza única para el análisis de la situación en el Ártico, englobada por elementos culturales, científicos, políticos, económicos y geográficos, entre otros. Según Auel, Balbi y De Jorge (2017): “(...) Desde el punto de vista pragmático, la geopolítica analiza cada uno de los elementos del espacio geopolítico que interesa a la política de Estado, a cuyo servicio se coloca, señalándole los cursos de acción más convenientes para que éste opere con las menores posibilidades de error en alcanzar su objetivo político” (p. 269).

La palabra nace de las ciencias políticas y de la geografía política, porque es la ciencia dinámica que estudia la influencia de los factores históricos, políticos, sociales y económicos en la vida y la proyección del Estado, por lo que es útil para deducir las necesidades y determinar los objetivos del Estado. En ese sentido, la geopolítica, por tanto, es un método de estudio utilizado para comprender, así como para explicar y analizar, cómo se está desarrollando el comportamiento político en el ámbito internacional, teniendo en cuenta una serie de variables geográficas.

Como ya se ha aclarado, el escenario que se localiza en el Ártico con respecto a las diferentes reclamaciones de territorios por parte de los países ribereños y al hecho de que estos Estados obtengan más territorio a su favor significa una gran ventaja geoestratégica en su dirección por dominar ámbitos de dominio soberano e incremento de capital por aprovechamiento de actividades económicas.

El escenario planteado para la región del Ártico se desarrolla en el *sistema internacional*; por ende, es importante conceptualizar la situación en el entendido de que se encuentra gran diversidad de actores con eventos variables dentro del panorama de las relaciones internacionales, en donde las decisiones y contextualizaciones del escenario son dinámicas. La definición es la siguiente: “Si hay un concepto que puede unificar el análisis en relaciones internacionales es, sin duda, el concepto de Sistema Internacional. Definido como el conjunto de interacciones entre los diferentes actores internacionales, pone el acento sobre la totalidad antes que sobre las partes, sobre el bosque antes que los árboles y se confunde así con las relaciones internacionales como campo de estudio” (Barbé, 1995, p. 113).

Resulta oportuno mencionar, con base en la cita anterior, que el concepto resume las relaciones de los sujetos dentro de la comunidad internacional, al considerar todo el entramado institucional y las relaciones de poder en distintos escenarios alrededor del mundo.

En la construcción de la Teoría de un Mundo Multipolar es trascendental entender dos conceptos necesarios para la comprensión del equilibrio del poder en el orden mundial, además de explicar la base de estos 87, cómo se ejerce el poder y la manifestación de sus resistencias, por lo que los términos más relevantes por considerar son *hegemonía* y *contrahegemonía*. Se empieza por definir la palabra *hegemonía*, en el sentido de establecer el orden del sistema internacional dependiendo del contexto y las interacciones de distintos actores de la comunidad mundial, con base en diferentes teorías. Dicho esto, el concepto se desprende de las afirmaciones que realizaba Antonio Gramsci, en una primera instancia, al establecer el eje marxista del análisis.

Seguidamente, en palabras de Aleksandr Dugin, el “gramscismo” establece la hegemonía en dos aspectos; la base y la superestructura. La “base”, en términos económicos y como se ha mencionado anteriormente, se analiza desde lo económico (marxista) cuando se plantea lo siguiente:

La sociedad burguesa es una quinta esencia de la sociedad de clases, en la cual el proceso de explotación alcanza su punto máximo en relación con la propiedad de los medios de producción y la apropiación burguesa en la plusvalía, evolucionando desde el proceso de producción. La desigualdad en la comunidad económica (base) y la primacía del Capital sobre el Trabajo son la esencia del capitalismo y definen toda la semántica social, política y cultural (la superestructura). (Dugin, 2012, párr. 6)

En referencia a la cita anterior, se establece la base sobre la desigualdad de los sistemas de producción de un modelo económico que evidentemente actúa de forma parcial en la categorización de la sociedad de clases y se acerca al concepto de “superestructura”. La otra parte que compone la hegemonía, la cual según el gramscismo (parafraseando sus postulados) un segmento muy importante del término es la “sociedad civil”. Ese aspecto es el espacio a disposición de las partes intelectuales de los grupos humanos e incluye la ciencia, la cultura, la filosofía, entre otras.

Para terminar, en la conclusión de la concepción de la hegemonía se dice que ese diferencial anterior es la hegemonía de Gramsci; es esa unión de estrategias de los burgueses en la comunicación de la conciencia y esta sobre la propia conciencia del proletariado, bajo condiciones de una autonomía relativa a la política y la economía. Al final, es una cuestión de elección libre de un intelectual aprobar o rechazar la hegemonía; sin embargo, en el pensamiento crítico se estaría cayendo en la conciencia de un esclavo que piensa según la conciencia de su amo.

Todo lo anterior en el entendido de que las relaciones de poder expresadas en los cambios orgánicos que ocurren dentro de las interacciones sociales fundamentales modifican las relaciones dominantes y concernientes dentro del terreno internacional. En otras palabras, Cox (2016) interpreta que: “Lo que estaba diciendo era que los cambios básicos en las relaciones de poder internacionales o de orden mundial, que son observados como cambios en el balance estratégico-militar y geopolítico, pueden identificarse con cambios fundamentales en las relaciones sociales” (p. 145).

De esta forma, se entiende que Gramsci tenía una perspectiva de las relaciones internacionales, la cual se fundamentaba desde las relaciones sociales que cambiaban el estatus de un Estado cuando ocurrían las revoluciones de índole económico y social en su estructura interna y estos movimientos de variaciones en los Estados poderosos se externalizaban al generar configuraciones en el orden mundial.

Después de las consideraciones anteriores, la definición de *contrahegemonía* dentro del contexto actual podría, en efecto de la transición que se está evidenciando en el orden mundial de la unipolaridad a la multipolaridad, ya que la hegemonía actual liderada por occidente ha generado anticuerpos en su contra por la manifestación de sus resistencias y es acá donde reside la contrahegemonía. Es importante destacar que en el mundo se ha reducido la fuerza del discurso

occidental, en donde el concepto de superpotencia ya no es monopolizado solo por Estados Unidos de forma imperialista, sino que ahora existen otros centros de poder regionalizados que dictan las reglas por las que se rige el sistema internacional.

En efecto, Rodríguez (2012) define la contrahegemonía así: “Más contemporáneamente, el término se inscribiría como contrapoder en el intento de precisar horizontes de acción política plausible en el contexto del capitalismo global -posfordista de producción y articulación del trabajo y de la vida”. Dicho esto, el concepto redonda en el aspecto antagonista de situación actual de supremacía del occidentalismo y la dudosa superioridad de Estados Unidos en el liderazgo de la economía mundial, del comercio internacional y de un contraste técnico-militar en las situaciones de la geopolítica.

Cabe menciona el siguiente aporte del académico Aleksandr Dugin, quien define la *contrahegemonía* con la siguiente fórmula: “Occidente ≠ presente (moderno) ≠ meta ≠ riqueza ≠ progreso ≠ valores universales ≠ EE. UU. ≠ capitalismo ≠ derechos humanos ≠ mercado ≠ democracia liberal ≠ justicia” (2012, párr. 38). El manifiesto que realiza el autor expone cómo la contrahegemonía destruye las cadenas de la verdad hegemónica actual y establece los fundamentos de una resistencia ante el poder de un único *hegemon* (EE. UU.) basado en el principio de la dualidad. Como resultado, existen dos importantes grupos; los que aceptan el orden mundial generalizado son las fuerzas del mundo que, a pesar de su tamaño e influencia, aceptan la hegemonía y los revisionistas, recurso propio de la contrahegemonía.

2.3 Marco teórico

Con el objetivo de mencionar los puntos clave del análisis de esta tesina, además de evidenciar el tema de manera teórica, con base en las Relaciones Internacionales, se deriva de una ardua revisión bibliográfica la exposición de algunas teorías que están vinculadas al objeto de estudio de esta tesina y aportan un método de análisis. Existen muchas formas de elección de teorías, hipótesis y supuestos para abordar un tema específico, por lo que para el tópico del conflicto geopolítico en el Ártico se tomará en cuenta la teoría del poder y cómo en realidad podría tener una nueva configuración dentro de las ya establecidas teorías de equilibrio del poder en el sistema internacional.

2.3.1 Teoría del Neorrealismo

En un inicio, se utilizará la Teoría del Neorrealismo como base de uno de los aspectos específicos que desarrolla el trabajo; propiamente el conflicto. En ese sentido, es importante explicar que esta teoría es una reformulación del realismo con algunas diferencias en las que ya se han visto diferentes exponentes, entre ellos, uno de los más importantes: Hans Morgenthau. No obstante, para el desarrollo de los aspectos convenientes de la teoría neorrealista, se manejará la obra *Teoría de las Políticas Internacionales*, del autor Kenneth Waltz. A continuación se introduce el primer acercamiento, según aproximaciones de Vargas (2009) sobre el material de Waltz.

Es importante comenzar por aclarar que para el Neorrealismo, lo erróneo del sistema internacional es su estructura y funciona para el análisis concreto de acciones definitivas con base en intereses y fines específicos de los distintos actores internacionales, pero deja de lado el idealismo en el panorama de las eventualidades de la comunidad internacional. Para efectos de este trabajo de investigación, se utilizarán aspectos como la distinción que realiza el Neorrealismo en torno a no ser tan estatocéntrico y, de una u otra forma, reconocer las posiciones de poder y de intereses de los distintos actores internacionales.

Además, parte de un análisis estructural en el que se considera al sistema desde una perspectiva anárquica o de caos, escenario en el que los recursos naturales obtienen un papel protagónico y los actores se miden con base en sus capacidades materiales. Dicho lo anterior, cabe decir que:

En los trabajos de Waltz, el neorrealismo se representa en una circularidad tautológica de la estructura del sistema internacional como variable independiente y la estabilidad del sistema internacional como variable dependiente. La estructura explica la estructura, es decir, la distribución del poder y el número de polos como estructura, explica la estabilidad de la estructura y la continuidad de la estructura existente. (Vargas, 2009, p. 120)

Asimismo, de la cita anterior se deduce que, para el Neorrealismo, el poder es el fin último de las acciones en el ámbito internacional, con base en las diferentes diligencias que emprendan los Estados, pues siempre toman en cuenta a un mundo sin orden y una estabilidad del sistema internacional definida por su durabilidad y la condescendencia de los ajustes internos de la estructura, con una anarquía implícita. El mismo autor recopila lo siguiente:

El neorrealismo es estático, niega cambios en la estructura profunda del sistema internacional en el tiempo y el espacio. Para los neorrealistas, la política representa un dilema del prisionero que evade la cooperación, salvo en contadas excepciones, como en el caso de formulación de alianzas contra una amenaza común. Los neorrealistas aseguran que hay una estructura dual para las relaciones políticas a nivel primario de anarquía constante que promueve procesos de socialización, emulación, competencia y una esfera de polaridad secundaria, que afecta la calidad del balanceo. (Vargas, 2009, p. 120)

Al considerar lo anterior, es importante destacar que el Neorrealismo es estático hasta cierto punto, ya que, en el fondo, aunque se realicen cambios dentro de toda la estructura del sistema internacional, los intereses y sus objetivos en la *realpolitik* siguen siendo los mismos. Desde esta óptica, la cooperación basada en el idealismo, el constructivismo y en un institucionalismo marcado por diferentes entes internacionales no es realmente la solución a los diferentes escenarios problemáticos del gran tablero global.

2.3.2 Teoría del Poder

La toma de posiciones estratégicas en el Ártico significa una configuración nueva del poder en el sistema internacional. Dicho esto, es importante conocer qué visión del poder es aplicable en este caso para generar un estatus diferente en la gran gama de actores involucrados en este escenario.

Conviene conocer la esencia de ese término desde una óptica de carácter relacional y estructural, tal como fue desarrollado por Raymond Aron:

(...) el poder de una persona o de una colectividad no puede ser medido rigurosamente, debido a la variedad de objetivos de su comportamiento y de los medios que utiliza. A su entender, “en el campo de las relaciones internacionales, el poder es la capacidad que tiene una unidad política de imponer su voluntad a las demás”. En pocas palabras, el poder político no es un valor absoluto sino más bien una relación entre hombres. (Creus, 2013, p. 66, citando a Aron, 1962, p. 99)

Es importante señalar que los comportamientos y medios por los cuales se utiliza el poder o se ejerce tienen mucha relación en su resultado final. Se dirige entonces, el autor, al establecimiento de la diferencia entre las posibilidades de los recursos o la fuerza que posea esa colectividad para ejercer el poder y en cuanto a las relaciones humanas de dominantes y

dominados. Esto no depende exclusivamente de capacidades materiales e instrumentos militarizados, de lo cual al respecto Aron menciona que:

(...) “el poder no es susceptible de una medición exacta y en tal sentido propone tomar en consideración tres elementos, a saber, el espacio/escenario de acción, los recursos materiales y el conocimiento que permite transformarlos y por último, la capacidad de acción colectiva”. (Creus, 2013, p. 66, citando a Aron, 1962, p. 108-111)

A la hora de considerar la teoría del poder en mediciones cualitativas y cuantitativas, se vuelve complicado llegar a una conclusión; no obstante, lo que afirma el autor en la cita pasada son tres elementos que facilitarán no solo entender lo fundamental que es comprender la definición de una palabra con muchos matices históricos, sino realmente introducirla en el desarrollo de las relaciones internacionales y aplicarla en escenarios específicos del sistema internacional contemporáneo.

En ese sentido, los diferentes aspectos que se analizan del poder son: “de dónde viene”; “de quién viene”, referido a los actores, capacidades, recursos, poder; “sobre quién”, poder relacional; y el poder “sobre qué”. Son cuestiones que el mismo realismo del que provienen las definiciones anteriores enmarca en sus propias concepciones, ya que radica en la actuación en relación con otros Estados o colectividades administrativas bien definidas para obtener resultados determinados y esos efectos finales estarán fijos en cálculos racionales de costes y beneficios para lograr un interés nacional definitivo.

2.3.3 Teoría de la Multipolaridad

Como última teoría por utilizar, conviene mencionar que la proposición para analizar el objeto de investigación de esta tesina se encuentra en construcción, por lo tanto, se tratará en lo posible de que las aproximaciones presentadas a continuación cimenten una idea o perspectiva nítida sobre la teoría de un mundo multipolar, al basar la redacción de este apartado y sus comentarios en el analista y estratega político ruso, Aleksandr Guélievich Duguin. Se empieza por el acercamiento que el autor realiza en uno de sus artículos, titulado *La Multipolaridad. Definición y diferenciación entre sus significados*, publicado en la revista digital *Geopolítica.ru*, en donde define lo siguiente:

El tratamiento más común para la “multipolaridad” es solamente una inclinación de que, en el actual proceso de globalización, el centro indiscutible y núcleo del mundo moderno (los EE. UU., Europa y el más amplio “Occidente global) se enfrenta a ciertos nuevos competidores – prosperas o simplemente poderosas potencias regionales y bloques de poder pertenecientes al “segundo” mundo. (2016, párr. 8)

En relación con la cita anterior, se presenta de forma simple el significado de un mundo multipolar en su conceptualización más básica; sin embargo, se destaca la importancia de lo citado cuando se plantea un antagonismo al modelo de equilibrio de poder y referencia en el sistema internacional actual (el unipolarismo) y es un punto de vista desde la geopolítica que ha tomado más atención en las cumbres, conferencias y congresos internacionales que van en la dirección de nombrar un orden mundial multipolar. En ese sentido, el político ruso Aleksandr Dugin explica cómo esta teoría de la multipolaridad es una alternativa a las formas de orden mundial que, por la revisión de sus aspectos básicos, no son multipolares.

En primer lugar, comienza por el sistema de Westfalia, ya que las normas que se establecieron tiempo atrás cuando este modelo de orden mundial se estructuró aún siguen vigentes, pues en la actualidad los Estados continúan siendo los protagonistas del acontecer internacional; inclusive, dentro de otras estructuras tanto internas como externas de ellos mismos y se asume la plena igualdad jurídica entre Estados. Por consiguiente, el Derecho Internacional se basa en esas normas. Establecido lo anterior, Aleksandr Dugin, en el mismo artículo realiza la distinción del mundo multipolar con el sistema de Westfalia:

El mundo multipolar difiere del sistema de Westfalia clásico por el hecho de que no reconoce al Estado-nación independiente, legal y formalmente soberano, tener el estatus de un polo de pleno derecho. Esto significa que el número de polos en un mundo multipolar debería ser sustancialmente menor que el número de estados-nación reconocidos (y, por tanto, no reconocidos). La gran mayoría de estos estados no es capaz hoy de proveer su propia seguridad o prosperidad de cara a un teóricamente posible conflicto con la potencia hegemónica actual (los EE. UU.). Por lo tanto, ellos son política y económicamente dependientes de una autoridad externa. Siendo dependientes no pueden ser los centros de una voluntad verdaderamente independiente y soberana en relación con las cuestiones globales del orden mundial. (2016, párr. 17)

De esta forma, la multipolaridad cuestiona la soberanía de los Estados-nación en la práctica por la jerarquía que se conserva en el equilibrio de poder. En el mundo multipolar no existe ningún valor autosuficiente para sostener el Estado nacional, ya que, en palabras del académico Aleksandr Dugin; si un Estado nacional dirige su accionar a la unificación de la sociedad en su occidentalización y modernización basándola en la globalización, solo sería un mecanismo de la misma unipolaridad forjada por los Estados Unidos de América; por otro lado, si ese Estado nacional da soporte a otro sistema social, debe ser preservado para su evolución.

En otras palabras, la multipolaridad difiere específicamente con el Estado-nación, que es apoyado por los globalistas que continúan validando los regímenes pro-occidentales en vez de implementar realmente un pluralismo respetuoso de las sociedades tradicionales (China, Rusia, Irán).

Para dar continuidad a la definición y a las diferencias de la teoría multipolar, se abordan dos órdenes mundiales distintos planteados anteriormente durante el paso de los últimos cuarenta años, los cuales son: la bipolaridad y la unipolaridad. Del primero, dentro de un fragmento del mismo artículo, Dugin se refiere de la siguiente manera:

Un mundo multipolar no es un mundo bipolar (tal y como lo conocíamos en la mitad del siglo XX), porque en el mundo de hoy no hay ningún poder que pueda resistir sin ayuda de nadie el poder estratégico de los Estados Unidos y los países de la OTAN y, además, no hay una ideología generalizadora y coherente capaz de unir a una gran parte de la humanidad en una fuerte oposición ideológica a las ideología de la democracia liberal, el capitalismo y los “derechos humanos”, sobre la que los Estados Unidos basan ahora una nueva hegemonía única. Ni la Rusia moderna, ni China, ni India, ni ningún otro Estado puede pretender ser un segundo polo en estas condiciones. (2016, párr. 24)

Al considerar lo anterior, el mundo bipolar sería imposible, ya que no existe otra ideología atractiva para englobar a toda una masa de la humanidad contra la ideología capitalista liberal-democrática y el propio marxismo ha perdido esa capacidad. Sin embargo, la bipolaridad no deja de ser una herramienta útil para el análisis científico de las relaciones internacionales. En estos últimos treinta años, el tema ideológico y estratégico-militar se ha inclinado hacia la balanza de EE. UU. y la OTAN de forma exponencial; no obstante, esta investigación se realiza con base en la premisa de la reducción del poderío por parte de occidente.

Seguidamente, con respecto a la perspectiva unipolar, cabe recordar que en lo ideológico el orden mundial unipolar se basa en un solo centro de toma de decisiones sobre las cuestiones internacionales de peso, ya que cuando terminó la Guerra Fría, Estados Unidos y occidente ascendieron como la hegemonía restante, sin un rival realmente amenazante, específicamente en lo nuclear. La unipolaridad que se ha vivido trajo la globalización, la democracia, el mercado y los derechos humanos; en el ámbito estratégico se encuentran los países de la OTAN con asimetría en sus capacidades militares sobre todas las demás naciones del mundo, tanto en tecnología como en lo económico.

Explicados algunos aspectos básicos de la unipolaridad, Aleksander Dugin establece, de igual forma, las distinciones de la siguiente manera:

Está absolutamente claro que un orden mundial multipolar no solo difiere de uno unipolar, sino que es su antítesis directa. La unipolaridad asume un hegemon y un centro de toma de decisiones, mientras la multipolaridad insiste en algunos centros, ninguno de ellos poseyendo derechos exclusivos y por lo tanto teniendo que tomar en cuenta las posiciones de los demás. La multipolaridad, por lo tanto, es una alternativa lógica directa a la unipolaridad. No puede haber compromiso entre ellas: en virtud de las leyes de la lógica, el mundo es ya sea unipolar o multipolar. A partir de ahí, no es importante cómo se formule jurídicamente ese modelo en particular, sino la forma en que es creado de facto. (2016, párr. 37)

En resumen, la multipolaridad plantea una contrahegemonía; es decir, desde el principio de la dualidad (lucha de opuestos que, cuando existe un poder y se fortalece, también las fuerzas contrarias a ese poder comienzan a ejercer una resistencia desde el punto de vista dialéctico). Entonces, la multipolaridad sería la respuesta contra la hegemonía actual (unipolaridad), lo que resulta en una serie de nuevos polos de poder.

Para finalizar, se señalan algunas características que son suficientemente útiles para desarrollar la construcción de la teoría: la multipolaridad como alternativa radical a la unipolaridad, distintos centros económica y materialmente equipados para equiparar la potencia militar de un enemigo en potencia, no se debe aceptar un universalismo ideológico en las organizaciones políticas, sino avanzar hacia el pluralismo, y la soberanía se replantea no solo para considerar a los Estados como actores principales del acontecer mundial. El mundo multipolar

considera varios polos nuevos en el orden internacional: la potente y emergente China, la bien renacida Rusia, el coloso de India, el gran potencial de Brasil, las trasnacionales que lideran la economía y las organizaciones internacionales supranacionales que inciden al interno de los Estados, entre otros.

En un mundo multipolar, el centro ya no está en un lugar fijo, sino que cada región tiene hoy sus actores dominantes (Irán y Arabia en Medio Oriente, Brasil en Sudamérica, Australia en Oceanía, India y China en Asia, Alemania en Europa, entre otros). Bajo este criterio, el mundo vive hoy un regreso a los acuerdos bilaterales por el auge de los nacionalismos y un muy sostenido cuestionamiento de la globalización.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se darán a conocer las características y la metodología dirigida a desarrollar la investigación, las cuales serán el conjunto de mecanismos que se implementarán para desprender minuciosamente los conceptos, la recopilación extensiva de datos y el análisis de los resultados con respecto al objeto de estudio. Es importante describir el proceso de realización del proyecto con el fin de brindar la información de cómo y para qué se procedió en la indagación de los datos presentados en este trabajo.

El marco metodológico está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (Balestrini, 2006, p. 125)

Con base en la referencia anterior, se determina la importancia de este capítulo dentro de la investigación ya que, mediante el marco metodológico, es posible transformar la información y materializarla de forma que los datos recopilados durante la exploración del contenido para este trabajo obtengan un nivel de factibilidad considerable. Todo esto funciona para la validación de la evidencia, la cual será presentada en esta investigación en la dirección de generar resultados y sus respectivas conclusiones.

3.1 Enfoque de la investigación

Para la naturaleza de este trabajo, se escoge el enfoque de investigación de tipo cualitativo; este se caracteriza por ofrecer planteamientos más abiertos sobre las ideas del contenido presentado con el distintivo de que se enfocará en la delimitación de los alcances de la investigación; los conceptos y cualquier valoración significativa para el contenido por parte del autor. Además, no se fundamenta en la estadística; sin embargo, no significa que en el cuerpo de la investigación no habrá referencias a lo calculable. Este enfoque, a su vez, difiere con el cuantitativo, pues analiza realidades subjetivas y tiene gran profundidad con respecto a los conceptos presentados y a su interpretación.

Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (Sampieri, 2014, pág. 67)

La cita anterior expresa un argumento importante para utilizar el enfoque cualitativo en el desarrollo de la investigación, el cual es el hecho de que este trabajo sobre el análisis de los aspectos conflictivos geopolíticos del Ártico desde la teoría multipolar no presenta una línea de investigación lineal, ya que el tema presenta el distintivo de ser inductivo a una nueva realidad.

3.2 Diseño de la investigación

Con base en la metodología escogida para ejecutar la investigación, el diseño elegido es de tipo descriptivo, el cual se define de la siguiente manera:

(...) consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (...) (Sampieri, 2015, p. 92)

Según se ha citado, se indica que el autor estará interesado en enfocar sus atenciones a describir específicamente sobre la situación planteada para el desenvolvimiento del trabajo. Este método se basa en la recolección, el análisis y la presentación de datos recopilados sin la consecuencia de afectar el componente o las características del objeto de estudio. En suma, la categoría descriptiva funciona para contestar dos interrogantes: el “porqué” y el “cómo”, las cuales permiten explicar ámbitos importantes para obtener resultados relativamente exactos. Por último, esta herramienta permite elaborar estrategias de evaluación para el caso de investigación.

3.3 Fuentes de la información

En este apartado se conceptualizan las fuentes de información como el conjunto de datos, fundamentos y referencias que tienen la función de colaborar en la elaboración y el agrupamiento de las eventualidades, con el objetivo de estudiarlas en los capítulos finales de la investigación. Enseguida se brinda una definición sobre las fuentes de información primarias para efectos de este trabajo:

Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros. (González y Rivera, 2015, pág. 260)

Sobre la consideración anterior, se implementarán además de las fuentes ya mencionadas, una diversidad de herramientas dirigidas a recolectar la información, con la meta de organizar estos datos para construir un análisis con respecto a la problemática expuesta, para obtener resultados y sugerencias durante el desarrollo de la tesina. De las fuentes de información primaria anteriormente mencionadas, se manejarán para esta investigación las consecutivas en esta lista:

Fuentes primarias:

- Libros.
- Periódicos digitales.
- Revistas científicas.

- Entrevistas a profesionales expertos.
- Informes técnicos de instituciones públicas y privadas.
- Documentos oficiales.

Fuentes secundarias:

- Documentales.
- Tesis o tesinas científicas.
- Artículos científicos.

En el orden de las ideas planteadas en las viñetas anteriores, la línea por seguir para llegar a las conclusiones y a los resultados de esta tesina es primero recopilar, consultar y revisar la mayor cantidad de información escrita sobre la situación geopolítica, geoeconómica y ambiental que se sitúa en la región del Ártico. Las fuentes son libros, periódicos digitales, revistas científicas, informes técnicos de los Estados e instituciones públicas y privadas relacionadas con los estudios suscitados en el Ártico, además de los documentos oficiales sobre políticas ya establecidas de acción en la región del norte.

En ese mismo sentido, lo que se plantea ejecutar de primera mano es una revisión documental, la cual se conceptualiza de la siguiente manera, según Alfonso (1995): “la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos” (p. 22). Como lo indica la cita anterior, las investigaciones documentales permiten conocer los trabajos de estudio anterior sobre el tema, con el objetivo de delimitar esa información hacia las ideas más importantes y construir las deducciones de inicio.

Siguiendo en la dirección de explicar la metodología, aun cuando la investigación documental es necesaria para la fundamentación de la tesina, esta deja algunos vacíos que serán atendidos por las entrevistas a profundidad, definidas de la siguiente manera:

La entrevista en profundidad se basa en el seguimiento de un guion de entrevista, en él se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se deben preparar los temas que se discutirán, con el fin de controlar los

tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar extravíos y dispersiones por parte del entrevistado. (Robles, 2011, p. 41)

En efecto, las entrevistas por realizar tienen la meta de reforzar la investigación en los puntos más específicos que no se lograrán conceptualizar únicamente con la información de primera mano.

3.4 Unidades de análisis de investigación

Objetivo	Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
1. Identificar las razones por las cuales la región del Ártico presenta un conflicto desde la óptica geopolítica.	1. El conflicto en la región del Ártico.	En primer lugar, definir el concepto de “conflicto”, ya que este posee muchos enfoques y dentro de estos, una gran variedad de corrientes ideológicas; sin embargo, en el caso de este trabajo se utilizará la teoría del conflicto que, según Mercado y González (2008): “(...) el conflicto es una constante sociológica pues está presente en todas las sociedades y grupos humanos.	A partir de las concepciones previamente definidas sobre la situación conflictiva del Ártico, se puede realizar un análisis con un enfoque más específico y generar resultados con relación a estas tres razones que presenta el Ártico, las cuales se desprenden del aspecto geopolítico. Se logra obtener	Revisión bibliográfica.

		<p>(...) El orden social es mantenido no por el consenso, sino por la fuerza; la amenaza de la fuerza u otras formas más sutiles de dominación. Tales acuerdos y negociaciones favorecen a los que detentan el poder político y económico. (...) el cambio ocurre debido a la confrontación de fuerzas opuestas en la estructura de clases sociales donde unos son opresores – explotadores – y otros los oprimidos – los explotados. (pp. 198 y 195).</p> <p>De acuerdo con la cita anterior, el Artículo presenta un conflicto basado en el argumento de</p>	<p>información para su debido análisis y, de esta forma, plantear proyecciones con respecto a sus matices.</p>	
--	--	--	--	--

		<p>que existen sociedades de distinta jerarquía que viven en la zona y, en cierto punto, se enfrentan por distintos intereses políticos, económicos y sociales; además existen grupos humanos exteriores del Ártico que tratan de tomar parte de su situación en aras de beneficiarse, lo que direcciona a la situación hacia el eje marxista y, por otro lado, al materialista.</p>		
	<p>2. Razones por las cuales el conflicto es de índole geopolítica.</p>	<p>Es importante definir, de primera mano, el concepto de geopolítica, el cual Gallois (1992) explica así: "...la geopolítica es el estudio de las relaciones que</p>		

		<p>existen entre la conducción de una política de poder en el plano internacional y el cuadro geográfico en el que se ejerce”. (p. 288)</p> <p>De esta forma, se desprenden varios elementos de la cita anterior, comenzando por la gran importancia que se le brinda al distintivo de la geografía; sin embargo, es importante mencionar que este elemento condiciona, mas no determina las decisiones que se tomen con respecto a la estrategia y política de cada Estado. Es por esa razón que en el caso del Ártico es un factor ajustado a</p>		
--	--	---	--	--

		<p>las tensiones, pero se toman otras cosas en cuenta, como la geoestrategia.</p> <p>Dicho término se basa en las acciones que han implementado los Estados con respecto a su seguridad y capacidad en el norte. Por último, es importante mencionar el factor geoeconómico que determina los obstáculos en las finanzas del Estado para avanzar con base en sus recursos disponibles.</p>		
2. Explicar las tensiones presentes en la región del Ártico desde los intereses individuales y	1. Tensiones presentes en la región del Ártico.	Durante el transcurso del trabajo de investigación, se han explicado las diferentes tensiones que	Desde esta información, basada en documentos oficiales, es posible conocer el panorama de	Entrevista a profundidad.

<p>comunes de los principales actores internacionales involucrados.</p>		<p>engloban la zona polar norte; desde el gran impacto ambiental causado por la premisa del cambio climático, hasta las tensiones geopolíticas que rodean este océano por las oportunidades económicas basadas en rutas marítimas nuevas y dependencias estratégicas con base en los recursos que alberga el océano y que son de mucho valor geoestratégico.</p>	<p>las acciones de las principales naciones integradas en el conflicto de intereses geopolíticos de la región.</p>	
	<p>2. Intereses individuales y comunes con base en los</p>	<p>Existen distintos intereses en el Ártico que ocasionan el alza</p>		

	principales actores internacionales.	de las tensiones entre los actores internacionales, al integrar tanto a los Estados ribereños de la región ártica como los Estados fuera de ese concepto. Dicho esto, cada elemento dentro del conflicto tiene sus objetivos; sin embargo, también se puede generar una congruencia con los demás participantes. De esta forma, es posible hablar de intereses tipificados en extracción de recursos energéticos, comercio por las posibles nuevas rutas marítimas, seguridad nacional, cooperación		
--	--------------------------------------	---	--	--

		<p>internacional y el cambio climático.</p> <p>Considerando lo anterior, como ya se ha mencionado antes, la región ártica es codiciada por una multiplicidad de sujetos internacionales, divididos de la siguiente manera: por su orientación agresiva al control y a la soberanía de la región, se tiene a Rusia, Canadá, Estados Unidos, Dinamarca, Noruega y la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN); en un ámbito cooperativo, se engloban países como Finlandia, Islandia, Suecia, China, Japón, Corea del Sur,</p>		
--	--	---	--	--

		India, Singapur y la Unión Europea (UE). El Ártico presenta un cambio en el equilibrio del poder y una zona que nunca se había considerado en ninguna teoría del poder, ya que un posicionamiento estratégico en la región significaría un aumento en el estatus internacional como potencias.		
3. Desarrollar las principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico.	1. Principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico.	Según Oran Young, el Ártico posee un “ <i>Regime Complex</i> ”: una serie de regímenes elementales o elementos que se relacionan con el mismo asunto dominante o con un área espacialmente	Determinar las principales ópticas sobre las cuales se regula la legislación internacional dentro del Ártico permite sobrellevar el análisis de forma más amplia con el objetivo de generar una	Revisión bibliográfica.

	<p>definida, que están relacionados entre sí de forma no jerárquica y que interactúan mutuamente, en el sentido de que la operación de cada uno afecta la efectividad del otro (2012, p. 394).</p> <p>La soberanía y el control territorial del espacio polar del norte históricamente ha estado indefinida, a diferencia del Ártico. La Antártida posee un tratado que regula su jurisprudencia internacional y restringe cualquier reclamo de soberanía por parte de los Estados firmantes. Para el caso de la región ártica, su complejo régimen</p>	<p>conclusión sobre las distintas disputas por algunas zonas del Ártico. Además, definir la dinámica de la gobernanza en la zona integra un valor agregado en el aspecto geopolítico y en la teoría de la multipolaridad desde el respeto por la pluralidad.</p>	
--	---	--	--

		<p>internacional ha evolucionado paulatina y progresivamente por los intereses políticos, económicos, estratégicos y ambientales, ya que se encuentra rodeado de potencias altamente industrializadas.</p> <p>La Declaración de Ottawa de septiembre de 1996, la cual creó el Consejo Ártico, en uno de sus objetivos menciona:</p> <p>“(…) proporcionar medios para promover la cooperación, la coordinación y la interacción entre los Estados árticos, con la participación de las comunidades</p>		
--	--	---	--	--

		<p>indígenas del Ártico y otros habitantes del Ártico en cuestiones comunes del Ártico, en particular, las cuestiones del desarrollo sostenible y la protección del medioambiente en el Ártico”.</p> <p>Con base en lo citado, este foro intergubernamental de alto nivel se compone de ocho Estados árticos: Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, la Federación Rusa, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Es la organización que maneja la gobernanza del Ártico, la cual ha evolucionado y</p>		
--	--	---	--	--

		<p>cambiado gradualmente del realismo inicial para la cooperación de la zona al institucionalismo, con el objetivo de abarcar mayor amplitud de la gobernabilidad de la región polar del norte. En ese sentido, se compone de seis organizaciones permanentes, seis grupos especializados de trabajo y un estatus de observador abierto a Estados no ribereños del Ártico y otro tipo de organizaciones no gubernamentales.</p>		
--	--	---	--	--

<p>4. Analizar el conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo en estudio.</p>	<p>1. El conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo en estudio.</p>	<p>Según Dugin (2015), “El mundo multipolar es una alternativa radical al mundo unipolar (que existe de facto en la situación actual), debido al hecho de que insiste en la presencia de unos pocos centros de toma de decisiones estratégicas globales a nivel mundial, independientes y soberanos...no implica un retorno al sistema bipolar, porque hoy no hay una sola fuerza estratégica o ideológica que pueda resistir sin ayuda a la hegemonía material y espiritual del occidente moderno y de su líder, los</p>	<p>Tres polos utilizables para analizar con base en el posicionamiento estratégico y las emergentes potencias con interés en el Ártico, las cuales están alineadas desde lo geopolítico y no desde lo ideológico con otras de sus naciones homólogas, al indicar una herramienta para analizar el sistema internacional en la transición hacia el mundo multipolar.</p>	<p>Entrevista a profundidad.</p>
--	---	---	---	----------------------------------

		<p>Estados Unidos. Debe haber más de dos polos en un mundo multipolar”. (párr. 57 y 60).</p> <p>Para algunas personas teóricas, académicas y Estados, el mundo no se tiene que ver desde la concepción hegemónica neoliberal; al contrario, debe regirse bajo una multipolaridad civilizatoria (sociedades en diferentes partes del mundo que establecen una identidad y su propia forma de organizar la economía). De esta forma, existe una serie de naciones que han consolidado el</p>		
--	--	--	--	--

		<p>término de un mundo multipolar, tales como: Israel, Turquía, Singapur, Pakistán, India, China y Rusia. La multipolaridad es entender que existe una diferencia para respetar las identidades de los demás; en este caso, de las distintas naciones emergentes.</p> <p>Las tensiones geopolíticas de la zona polar norte se ven en disputa desde varios polos de injerencia política y económica; todos con diferentes intereses y distintas visiones de mundo, entre los cuales se encuentran los siguientes: dentro de los Estados ribereños del</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Ártico se obtiene una perspectiva atlantista con respecto a Estados Unidos, Canadá y la OTAN; desde la óptica europea, los países nórdicos o escandinavos con base en Noruega, Islandia, Groenlandia (Dinamarca), Suecia, Finlandia y la Unión Europea; por último, desde un punto de vista Asiático, con Rusia e incluye los intereses cimentados en alianzas político-militares con China.</p>		
--	--	---	--	--

3.5 Instrumentos de investigación

Es importante considerar los instrumentos de investigación como aquellos mecanismos implementados para obtener, recolectar y ordenar la información, con el propósito de establecer métodos específicos sobre cómo actuar respecto de los distintos apartados de la tesina. Según cada objetivo planteado en la investigación, se utilizará un delimitado instrumento para cada uno de ellos y, en el caso de esta tesina, se determinó apropiado hacer usos de la revisión bibliográfica y la entrevista a profundidad. Según Balestrini (2006):

[...] los instrumentos de investigación son el conjunto de técnicas que permitirán cumplir con los requisitos establecidos en el paradigma científico, vinculados al carácter específico de las diferentes etapas de este proceso investigativo y especialmente referidos al momento teórico y al momento metodológico de la investigación. (p. 145)

Objetivo 1. Para este objetivo se utiliza la entrevista a profundidad con el propósito de identificar y analizar las razones por las cuales el conflicto en el Ártico es de índole geopolítica.

- En el contexto ambiental, económico, político y estratégico del Ártico ¿Qué tensiones presenta esta región?
- ¿Las tensiones que presenta esta región ártica se dirigen hacia la cooperación de los Estados ribereños y el respaldo del resto del mundo o a un conflicto bélico futuro?
- En el caso de que existiera la posibilidad de una escalada de tensiones violentas entre los implicados en la situación del Ártico ¿Por qué motivo y objetivo sería el conflicto?
- ¿Cuáles son los intereses individuales y comunes de los actores internacionales principales envueltos en el conflicto geopolítico del Ártico?
- ¿Cuál de los actores principales lleva la delantera en este conflicto y por cuáles razones

Objetivo 2. Para el siguiente objetivo se utilizará la revisión bibliográfica con el fin de examinar las tensiones presentes en la región del Ártico y los intereses individuales y comunes de los principales actores internacionales.

Autor	Tensiones presentes en la región del Ártico.	Intereses individuales y comunes en base a los principales actores internacionales.

Objetivo 3. Para el siguiente objetivo se hace de igual forma uso de la revisión bibliográfica con la meta de desarrollar las principales perspectivas del Derecho Internacional en la gobernanza de la región del Ártico.

Autor	Principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico.

Objetivo 4. Para el último objetivo se hace uso de la entrevista a profundidad con el objetivo de analizar el conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo de estudio.

- ¿Desde su perspectiva sobre la geopolítica de la multipolaridad, cómo explicaría la teoría de un mundo multipolar en la praxis del conflicto geopolítico del Ártico?
- ¿Cuáles consideras que son las bases teóricas que promueven la construcción de esta postura o inclinación política del sistema internacional?
- Si la bipolaridad y la unipolaridad consistían en la existencia de polos bien marcados y asimétricos ¿Qué polos plantearías desde la óptica del conflicto geopolítico del Ártico basándose en la teoría de un mundo multipolar desde lo estatal y regional hasta lo supranacional?

3.6 Recolección y procesamiento de datos

Objetivo 1. En el caso de este objetivo por su naturaleza se procede a la realización de entrevistas a profundidad con profesionales en el tema de la geopolítica, relaciones internacionales y demás cuestiones para un manejo amplio de las distintas opiniones de lo que sucede en el Ártico con el fin de identificar las razones por las cuales la región del Ártico presenta un conflicto desde la óptica geopolítica.

- En el contexto ambiental, económico, político y estratégico del Ártico ¿Qué problemáticas presenta esta región?
- ¿Las problemáticas que presenta esta región ártica se dirigen hacia la cooperación de los Estados ribereños y el respaldo del resto del mundo o a un conflicto bélico futuro?
- En el caso de que existiera la posibilidad de una escalada de tensiones violentas entre los implicados en la situación del Ártico ¿Por qué motivo y objetivo sería el conflicto?

- ¿Cuáles son los intereses individuales y comunes de los actores internacionales principales envueltos en el conflicto geopolítico del Ártico?
- ¿Cuál de los actores principales lleva la delantera en este conflicto y por cuáles razones?

Objetivo 2. Para eliminar los vacíos que pueda dejar la revisión bibliográfica, se utilizará la entrevista a profundidad en dirección a examinar las problemáticas presentes en la región del Ártico y los intereses individuales y comunes de los principales actores internacionales.

Autor	Tensiones presentes en la región del Ártico.	Intereses individuales y comunes en base a los principales actores internacionales.
Palacián y Sánchez	(...) plantean tres esferas o anillos de actores con grados de influencia o importancia geoestratégica con relación política en la región. En el primer anillo se encuentran los cinco Estados litorales del Ártico, que se disputan el control y ejercicio de soberanía en la región. Un segundo anillo lo constituyen aquellos países y organizaciones que, si bien no son limítrofes, no quieren quedarse fuera de los acuerdos y foros en los que se discuta su futuro, debido a sus intereses económicos y comerciales, en este anillo están ubicados los otros tres países árticos, como	

	<p>Suecia, Finlandia e Islandia, así como otros países cercanos con intereses en el Ártico. Por último, el tercer anillo, el exterior, está formado por el resto de los países y organizaciones que ven con inquietud el posible impacto económico y de seguridad de este nuevo espacio geoestratégico. (2013)</p>	
<p>Javier Johaning Carlos Peña</p>		<p>Más allá de los motivos o intereses ambientales que rigen la región, de las ansias de apropiación y acumulación de los recursos estratégicos presentes en el Ártico, así como del control de sus principales rutas de paso, por parte de las potencias internacionales que lo reclaman como suyo, se ha impedido la protección de una región absolutamente vital para la vida en el planeta Tierra. Y es que no solo se trata de recursos como el petróleo y el gas natural, los diamantes o el uranio, ni tampoco de las rutas marítimas. (2020, pág. 98)</p>

Objetivo 3. Con la meta de construir un marco teórico básico para entender los aspectos más importantes de desarrollar las principales perspectivas del Derecho Internacional en la gobernanza de la región del Ártico, se procederá a usar la revisión bibliográfica para desarrollar los aspectos básicos de dicha teoría.

Autor	Principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico.
Oran Young	<p>“<i>Regime Complex</i>”:</p> <p>Una serie de regímenes elementales o elementos que se relacionan al mismo asunto dominante o a un área espacialmente definida, que están relacionados entre sí de forma no jerárquica, y que interactúan mutuamente en el sentido en que la operación de cada uno afecta la efectividad del otro. (2012, p.394)</p>

Objetivo 4. En este gran apartado se comprenden perspectivas más amplias desde el estudio constante de académicos sobre el tema, por lo tanto el instrumento a emprender es la entrevista a profundidad para analizar el conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo de estudio.

- ¿Desde su perspectiva sobre la geopolítica de la multipolaridad, cómo explicaría la teoría de un mundo multipolar en la praxis del conflicto geopolítico del Ártico?
- ¿Cuáles consideras que son las bases teóricas que promueven la construcción de esta postura o inclinación política del sistema internacional?
- Si la bipolaridad y la unipolaridad consistían en la existencia de polos bien marcados y asimétricos ¿Qué polos plantearías desde la óptica del conflicto geopolítico del Ártico basándose en la teoría de un mundo multipolar desde lo estatal y regional hasta lo supranacional?

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

1.3 Razones por las cuales el conflicto del Ártico es de índole geopolítica

Para el siguiente apartado es importante recordar ciertas características sobre la geopolítica. La disciplina reúne un conjunto de conocimientos, ya que, en su mezcla de distintos factores y elementos, realiza un análisis del contexto global. Entre sus semblantes de gran importancia, pueden presentarse condiciones como: la disponibilidad y ubicación de los recursos naturales que tengan un valor estratégico, las problemáticas y los retos en la definición de las fronteras, características básicas para que la tierra sea habitable, entre otras. En efecto, un Estado deberá determinar su espacio geográfico vital para sobrevivir al externalizar sus políticas e intereses, con el objetivo de sobrellevar la vida del Estado y sus relaciones de poder.

Por su parte, existen distintas razones por las cuales la zona polar norte direcciona hacia situaciones de aprovechamiento geoestratégico y geoeconómico. La región ha cobrado mayor relevancia en las relaciones internacionales por condiciones previamente establecidas (como lo son el deshielo y el cambio climático), lo cual plantea dos de los factores iniciales del conflicto; además de las derivaciones de ello, como las tensiones entre sujetos de distinta categoría, el desacuerdo del criterio universal jurídico para regular el Ártico y el choque de intereses geopolíticos.

No obstante, las razones que vuelven la zona determinante en cuestiones geopolíticas se basan según lo indicado por el primer entrevistado, estudiante en Relaciones Internacionales de la Licenciatura de Política Internacional, dado que el rol geopolítico del Ártico comienza por las consecuencias que produce el cambio climático, pues la variante del calentamiento global ocasiona un derretimiento acelerado de las capas de hielo y los casquetes polares. Esta realidad ha provocado el interés, primeramente, de los países ribereños por la investigación científica, lo que ha llevado a conocer el almacenamiento de los recursos naturales de gran valor para las sociedades; esto en una primera instancia. De forma secundaria, la afectación de los ecosistemas y, en general, del ambiente por el cambio climático, crea la posibilidad de que en el Ártico las aguas sean navegables; por lo tanto, alienta a la probabilidad de nuevas rutas marítimas. (Ver anexos, entrevistado 1).

En ese orden de ideas, cabe mencionar que, de acuerdo con el texto anterior, el derretimiento descontrolado de la capa de hielo del Ártico generará la apertura de “travesías marítimas”, con base en intereses comerciales, por lo que en un principio serían dos: el Paso del

Noroeste y la Ruta del Mar del Norte; sin embargo, en proyecciones a largo plazo, otra alternativa podría ser la ruta transpolar. La gran importancia geopolítica agregada a las rutas marítimas se justifica con el ejemplo de las conexiones entre dos de los puertos más importantes de las relaciones entre Europa y Asia: Hamburgo y Yokohama, en donde la trayectoria sería aproximadamente 5000 millas más corta, si se utilizara la Ruta del Mar del Norte y no la tradicional, que cruza el Canal de Suez. En adición, la Ruta Marítima del Norte es la que tiene más posibilidades de estar abierta mayor tiempo durante el año.

Otro ejemplo de fundamento sobre la relevancia geopolítica de la nueva característica navegable del Ártico es el Paso del Noroeste, el cual consta de siete rutas principales que cruzan el llamado “Archipiélago Ártico Canadiense” y este conecta territorios continentales de América del Norte, Europa y Asia. Esta travesía, posiblemente navegable durante la época del verano, reduciría en 6.500 millas los viajes que usualmente se ejecutan por el Canal de Panamá. Con ese resultado, ambas rutas anteriormente explicadas rivalizarían con las travesías actuales y tradicionalmente utilizadas para la dinámica del comercio mundial.

El segundo entrevistado, licenciado en Diplomacia, concuerda con indicar la causa de este renovado interés por el Ártico y menciona un aspecto muy importante. El profesional destaca una ventaja determinante de las posibles rutas marítimas del Ártico, en comparación con las travesías más importantes del mundo, como la del Mar Mediterráneo o la Ruta de la Seda que conectan comercialmente a Oriente y Occidente, ya que el beneficio de las rutas del Ártico viene siendo la disminución del tiempo de viaje y costos reducidos en un 40%. Sin embargo, también presenta sus complicaciones, porque el entrevistado plantea una falta de estructura y de maquinaria especializada para emprender actividades económicas en la zona. (, Ver anexos, entrevistado 2).

El tema de la navegación de las aguas árticas, para algunos de los actores internacionales involucrados dentro de la situación del Ártico, se ha convertido en una prioridad, porque las sociedades del mundo se han vuelto dependientes del abastecimiento constante de distintos recursos naturales y, en ese sentido, para las empresas dedicadas al comercio mundial es crucial transportar sus recursos en el menor tiempo posible, para reducir la mayor cantidad de gastos y trabajar en la conexión de las sociedades por medio de la globalización. Como resultado, se evalúa una lucha por el Ártico en el control de sus aguas y por la soberanía de su territorio, con el objetivo de capitalizar las actividades humanas en la zona polar norte.

Por su parte, el primer entrevistado menciona lo significativa que puede ser la riqueza mineral del Ártico dentro de las tensiones geopolíticas, ya que previamente se han indicado en el desarrollo de la tesina las estimaciones que existen en la zona con respecto a recursos naturales como el petróleo y el gas natural. Es importante recalcar que el Servicio Geológico de los Estados Unidos realizó investigaciones para cuantificar aproximadamente la cantidad sin explotar de petróleo y gas natural en el Ártico, lo que podría llegar a alcanzar los 90 mil millones de barriles de petróleo, 1.669 billones de pies cúbicos de gas natural y 44 mil millones de barriles de gas natural licuado; esto estimado en el 84% de las áreas oceánicas.

El primer entrevistado destaca que, para países como Rusia, obtener los recursos naturales como el crudo y el gas natural es de suma relevancia, ya que, como un ejemplo de esta dependencia estratégica, la Unión Europea (UE) vive a cuenta de los tratados comerciales que posee con el país ruso por el hecho de que gran parte de estos yacimientos se encuentran en el territorio ártico de Rusia y empresas como Gazprom manejan el mercado del gas hacia la comunidad europea. Dicho lo anterior, en las relaciones de poder coloca a la UE dentro de un dilema, porque también se encuentra en el conflicto y, por su dependencia hacia Rusia, no puede colocarse en contra de ella para no provocar ninguna acción hostil de parte de su socio comercial. (, ver anexos, entrevistado 1).

En una estimación aproximada sobre el tema los hidrocarburos y la plataforma continental, el Ártico alberga en sus armazones continentales aproximadamente el 13% de las reservas mundiales de petróleo y entre un 25%-30% de los surtidos de gas natural. Este hecho ha conducido a que los Estados ribereños, al menos los que se hacen llamar “Artic5” (Los Cinco Árticos: Federación Rusa, Estados Unidos, Canadá, Noruega y Dinamarca [Groenlandia]), deseen extender en un máximo posible las plataformas continentales más allá de las 200 millas náuticas y eso provoca contravenías y agrava las ya existentes, como se explicará más adelante.

En adición a la gran importancia de la implementación de las rutas marítimas y la exploración y explotación de recursos naturales, como el petróleo y el gas natural (que son esenciales dentro del mercado energético hoy), también en el campo tecnológico existe un gran interés por detonar la recolección de minerales como níquel, cobre, tungsteno, zinc, oro, plata, manganeso y titanio, pues son elementos que, en la actualidad, se utilizan para la fabricación de las partes de muchos aparatos electrónicos que utilizan las personas en sus vidas diarias. Además,

también se encuentra la fiebre por emprender las actividades pesqueras, puesto que existen 633 especies de peces en el océano Ártico y en los mares adyacentes, sin dejar de lado la investigación biotecnológica que también está recobrando gran valor por el estudio de plantas, animales y microorganismos.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, las razones anteriormente presentadas para determinar que el conflicto en el Ártico es de índole geopolítico resultan en consecuencias muy marcadas y radicales para el futuro, algunas de las cuales ya se están viviendo. Se habla de un conflicto de distintos criterios o de traer diferencias que viven los actores internacionales involucrados en otras zonas del mundo al Ártico. Por su parte, existen riesgos categorizados de la siguiente forma: la sobreexplotación pesquera, la contaminación por hidrocarburos y el incremento de las competencias comerciales por las rutas marítimas.

El tema de las actividades pesqueras llama mucho la atención, ya que en un caso específico, la especie “gamba-camarón” del Ártico es la más comercializada y su población experimenta una disminución acelerada de, debido al calentamiento global, a la depredación y a la pesca. El tema de la contaminación por hidrocarburos, aparte de producir rivalidades por los distintos intereses de los actores internacionales, también destruye los ecosistemas y las estructuras del Ártico; por último, la actividad comercial implementada por las rutas marítimas ocasiona riesgos de contaminación y disputas por el libre paso sobre los territorios soberanos de distintos Estados ribereños.

4.1. El conflicto en la región del Ártico

¿Por qué la situación geopolítica en la región del Ártico se dirige hacia un conflicto?; ¿qué tipo de conflicto se puede presentar en la zona polar norte, con base en las circunstancias geopolíticas de la zona?; ¿quiénes son los actores que protagonizan este conflicto en el hemisferio norte? Las preguntas anteriores están construidas a partir de un solo escenario proyectado para las eventualidades que se han generado con respecto a las cuestiones geopolíticas y la dinámica cambiante de las relaciones internacionales. En esa dirección, esta tesina se inclina por una atmosfera más bélica en el Ártico de naturaleza menos idealista, ya que las características de las acciones emprendidas por los actores principales de este ambiente han llevado a esta tipología del análisis.

En los marcos de las afirmaciones anteriores, el escenario presente en el Ártico se trabaja desde una perspectiva neorrealista por dos aspectos importantes: en primer lugar, recordando que el (neo) realismo plantea como último fin de las relaciones de los actores internacionales el mayor alcance del poder y, en este caso, lo que busca es mayor control y soberanía; tanto del espacio geográfico como de los recursos estratégicos que alberga el Ártico. En segundo lugar, porque el neorrealismo deja el estado-centrismo y desarrolla muchos otros actores internacionales como protagonistas del sistema y de la comunidad internacional dentro del desarrollo de esta situación específica. Entonces se propone a las empresas transnacionales como sujetos internacionales determinantes en la dinámica de las actividades económicas que se visualizan como oportunidades de alto valor estratégico.

Por las consideraciones anteriores, esta tesina también se trabaja con base en la teoría del poder, en donde el Ártico se sugiere como una zona poco utilizada dentro de los análisis y las teorías clásicas de la configuración del poder en el sistema internacional, donde un actor o bloque determinado que aglutine sujetos del sistema internacional podría tomar la delantera de situaciones en el Ártico como: mayor avance en la extracción de recursos naturales, el completo manejo de una de las rutas marítimas, la explotación de la industria pesquera y el incremento en la investigación biotecnológica de la biodiversidad, los ecosistemas y las especies; tanto de plantas como de animales en el Ártico. El controlar, al menos, dos de las actividades económicas anteriores les puede conceder un nuevo estatus a las potencias o a las empresas que así lo consigan.

Por último, la multipolaridad realmente engloba teorías de todo tipo, porque trabaja al cimentar el concepto de “pluralismo político”, definido como no solo el reconocimiento de distintas perspectivas para analizar un tema, sino que también fomenta un profundo respeto por cada punto de vista que se presente. Dicho esto, la multipolaridad explica el conflicto con base en que las relaciones internacionales se moverán actualmente por los intereses geopolíticos nacionales de los actores involucrados y realmente las ideologías son irrelevantes en un mundo donde la mayoría de los países han desarrollado un capitalismo de Estado para hacerle frente a la dinámica que propuso la globalización y, con ella, la unipolaridad.

De los anteriores planteamientos que establecen un preámbulo del *por qué* se trata el escenario en el Ártico como un conflicto más que como un ambiente conducente a la cooperación,

el primer entrevistado toma en cuenta para justificar la naturaleza bélica de lo suscitado en el norte lo siguiente:

Las tensiones, por un lado, para salvaguardar la región como tal frente al cambio climático y evitar que la situación ambiental empeore y, por otro, el interés de continuar con los movimientos geoestratégicos de los actores más importantes estará respaldado por los argumentos científicos que se presenten sobre la cantidad y el tipo de recursos naturales para la supervivencia de las sus sociedades, además de los estudios que demuestren la factibilidad de la utilización de rutas marítimas. Cuando se trata de las cuestiones geopolíticas de cada actor redundante en la dinámica del escenario del Ártico, es muy difícil desmenuzar sus intereses específicos, sin embargo, sí se toman intereses compartidos se puede tener un panorama más amplio que valide el escenario conflictivo. (Entrevistado 1, anexo X, 2021)

Existen muchas contradicciones porque, aunque los mismos Estados ribereños intentan proteger el ambiente, inclusive desde la cooperación construida en el Consejo Ártico, el problema son las contradicciones, ya que también continúan trabajando sus políticas árticas unilaterales de cada país con el objetivo de alcanzar el mayor valor económico posible. Además, en la actualidad hay una cooperación débil por las prolongadas discusiones sobre los estatus de observador de algunos Estados que desean entrar al Consejo Ártico.

En la práctica, la connotación geopolítica es muy realista, porque el discurso idealista-constructivista se cae una vez que los Estados se dan cuenta de la importancia geoestratégica del Ártico, entonces priman los intereses de seguridad nacional para la supervivencia de su espacio vital. En esa línea, las interrogantes se deducen en ¿qué tanto va a valer el Derecho Internacional, el factor militar, las capacidades tecnológicas y científicas de los sujetos protagonistas en un escenario conflictivo? Uno de los entrevistados expresa lo siguiente al respecto:

Dos tipos de escenarios: sí se va a presentar el tema de la cooperación y sí se va a presentar el tema del conflicto, tal vez bélico. Va a haber cooperación porque la lógica en la que estamos operando es la del Sistema Internacional, que tiene la facilidad de que los Estados pueden apearse a las organizaciones internacionales o buscar las vías bilaterales o multilaterales del Derecho Internacional para crear instituciones que defiendan el Ártico y fomentar alianzas con los países asiáticos o europeos que estén dispuestos. Sería algo

parecido a la Conferencia de la Partes, solo que inclinado hacia cuestiones específicas del Ártico. Por otro lado, en la parte bélica el tema científico va a ser determinante para los actores involucrados, porque van a tener una noción del clima, la geografía y la situación ambiental y todo ese tipo de variables les va a ayudar a configurar la carrera tecnológica y científica para obtener y aprovechar la mayor cantidad de recursos. (Entrevistado 1, anexo, 2021)

Según lo planteado anteriormente en la cita, las tensiones diplomáticas se romperán o llegará cierto punto en el cual el Derecho Internacional no bastará para resolver las controversias. Esa situación es particularmente peligrosa, porque actualmente no existen estructuras políticas o legales que sean generales para lograr proporcionar el desarrollo ordenado de la región o mediar en los acuerdos políticos sobre recursos del Ártico o las rutas marítimas. Además, es probable que los países árticos se apoderen unilateralmente de la mayor cantidad de territorio posible y ejerzan un control soberano sobre la apertura de las rutas marítimas, siempre que puedan hacerlo.

En definitiva, el punto clave del desarrollo del conflicto serán las decisiones que tomen los países clave en esto, tales como: Rusia, al continuar reforzando bases militares en sus fronteras árticas, que Estados Unidos impulse una política ártica verdaderamente establecida con aspectos político-militares o, en otra categoría fuera de la región, un país como China y sus esfuerzos por aliarse con Rusia, con el objetivo de conseguir un control total de las rutas marítimas y fortalecer su visión del mundo por incrementar la “Ruta Polar de la Seda”. El Polo Norte es un premio simbólico digno de un concurso de banderas, pero no es un fin rentable. Cabe agregar la perspectiva de otro de los entrevistados:

Se visualiza en la dirección de un conflicto, con la particularidad de que podría ser un conflicto por bloques y no de un Estado en contra de otro y esto es específicamente porque un ejemplo de esto es que Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea pertenecen a ciertos organismos que los unen, como la OTAN, en donde es más viable contrarrestar las fuerzas rivales desde un bloque donde se obtiene mayor respaldo, apoyo y no es tanto el gasto que se trabajaría en un conflicto. Otro ejemplo de bloque podría ser la unión de países asiáticos como China con Rusia, los cuales fomentarían una alianza político-militar, en donde Rusia controle la soberanía del territorio ártico y le permita a China consolidar una gran fuerza

comercial; esto, desde luego, es antagónico a los intereses de EE. UU. (Entrevistado 2, anexo X, 2021)

Aun cuando la perspectiva bipolar implícita que plantea el profesional es discutible, se rescata que si habrá bloques como, por ejemplo, los que él mencionó, mas no ideológicamente divididos entre dos bandos, existirá en el futuro un conflicto (no desde el concepto de guerra regular, sino un verdadero ambiente para la guerra híbrida), lo que significa que se proyecta un conflicto convencional de enfrentamientos cara a cara, como usualmente se piensa cuando se habla de conflicto; sin embargo habrá acciones como: sanciones económicas, ciberataques, provocaciones, pruebas de armamento, entre otros.

El conflicto, como bien lo menciona la cita, estará diferenciado por bloques como el atlantista, compuesto por EE. UU., Canadá, la Organización del Tratado Atlántico Norte y posiblemente algún país nórdico. También podría formarse un bloque nórdico con los tres países que no son litorales del Ártico: Islandia, Finlandia y Suecia e, inclusive, podría entrar la UE.

En adición, un tercer bloque puede ser el asiático, formado por Rusia, China y algunos países interesados en cooperar en el mercado energético, como India o Singapur, entre otros. Existe gran diversidad de combinaciones para los distintos bloques de influencia que se podrían formar; solo se necesita entender que todo depende del actor que tome la delantera en los próximos años, con base en sus capacidades materiales. El Ártico posee una particularidad para el aliento hacia el conflicto y es que no tiene una definición administrativa, porque no hay un régimen establecido para el Ártico, entonces esa característica descarta guerras de color (enfrentamientos ideológicos) y permite las pruebas de armas sin amenaza a la población del Ártico (que realmente no existe).

4.2. Tensiones presentes en la región del Ártico

Un elemento que trae consigo el conflicto geopolítico del Ártico son las tensiones suscitadas en la zona con respecto a las disputas históricas por algunos territorios y las diferencias creadas con base en reclamaciones de mayor soberanía por parte de los países ribereños del Ártico. Pero, para explicar las tensiones que existen entre algunos actores internacionales del conflicto, es necesario desarrollar cómo se fueron consolidando los derechos soberanos de los Estados árticos durante el paso del tiempo.

Conviene comenzar por la consolidación de los derechos de Dinamarca, ya que históricamente, Noruega tenía en su posesión el control de Groenlandia; sin embargo, por la suscripción de Dinamarca al Tratado de Kiel en 1824, Noruega le cedió la soberanía a Dinamarca años después, con la excepción de la retención de derechos de pesca y caza en su costa occidental. Según Vega (2017):

En 1931 Noruega disputó la soberanía de Dinamarca sobre el sector oriental de Groenlandia mediante la promulgación de un decreto de 10 de julio de 1931. Noruega declaró de esta forma su ocupación del área denominada Eirik Raudes Land. En todo caso, la ocupación no se efectuó sin que de manera previa se agotaran algunas instancias de negociación. Al considerar que su soberanía sobre Groenlandia ya estaba establecida y, por lo tanto, la ocupación noruega resultaba irrelevante e ilegal, Dinamarca le solicitó a la Corte Permanente de Justicia Internacional que declarara la ilegalidad de la proclamación (...) La Corte determinó (...) el establecimiento del monopolio sobre el comercio se aplicaba a Groenlandia (...) dos días después de emitida la opinión en el caso, Noruega revocó el decreto. (párr. 19)

Como segundo Estado en consolidar sus derechos territoriales, está Noruega; país muy importante en términos geoestratégicos, ya que posee en su soberanía uno de los territorios de gran valor para la navegación de la zona polar norte: el archipiélago de Svalbard o Spitsbergen, la Isla Oso y Jan Mayen. Vega (2017) aporta lo siguiente: “el reconocimiento de la soberanía de Noruega sobre el archipiélago de Svalbard y la Isla Oso solo se concretaría en la Conferencia de París del 9 de febrero de 1920”. (párr. 22) Es importante añadir que el Tratado de Svalbard de 1920 tiene dos condiciones importantes: la primera, no se puede utilizar la zona con fines bélicos; la segunda, no se puede restringir el comercio a otros países árticos.

Para el caso de la Federación de Rusia, Vega (2017) contribuye de la siguiente manera: “(...) en 1821, el emperador Alexander I emitió una proclamación con fuerza de ley del zar, mediante el cual alegó derechos exclusivos sobre las aguas del mar de Bering”. (párr. 29) Resulta oportuno mencionar que los territorios de Rusia se extienden aún más allá, ya que, por razones de investigación científica, a través de exploraciones ha logrado expandirse mucho más de sus pretensiones iniciales; además, otro factor determinante son los asentamientos creados para mantener la soberanía sobre algunos territorios.

Seguidamente, la consolidación de los derechos soberanos de Canadá se basó en las siguientes afirmaciones:

Las pretensiones territoriales de Canadá en el Ártico se verían reforzadas con la denominada “Teoría de los Sectores”. Pascal Poirier defendió la teoría señalando que mediante ella se hacía posible una división territorial con apego a criterios estrictamente geográficos. Según Poirier, el carácter natural de esta forma de división permitiría evitar conflictos y diferencias entre las potencias concernidas, las cuales muy seguramente aceptarían una división que implicara la extensión de sus posesiones hacia el Polo Norte. Intencional o accidentalmente, Pascal Poirier omitió hacer referencia a las consecuencias derivadas de la diferencia en la extensión y proyección de las costas de los Estados árticos. (Vega, 2017, párr. 24)

Según todo lo anterior, Canadá lo cimentó en patrullajes, en el establecimiento de oficinas postales y en la construcción de pistas de aterrizaje en las islas precipitadas. Por último, está Estados Unidos, el cual obtuvo parte soberana del Ártico por la compra de Alaska en 1867, con el objetivo de detener las pretensiones rusas en la zona, con base en el comercio y en los asentamientos en la costa pacífica norteamericana.

De los anteriores planteamientos se deduce un gran recorrido en la determinación de los límites y las fronteras en la región ártica; sin embargo, no significa que en la actualidad existan acuerdos con respecto a la definición del Ártico o consensos respecto de las controversias marítimas y territoriales sobre las pretensiones de los países ribereños. Como dato importante, solo se mencionaron cinco de los ocho Estados árticos, ya que Islandia, Finlandia y Suecia poseen derechos soberanos sobre la zona polar del norte, pero no son Estado litorales.

Luego de haber explicado el proceso de cada Estado ártico en la determinación de sus territorios en la zona, se procede a desarrollar los potenciales desacuerdos y las rivalidades relacionadas con cuestiones de jurisdicción no resueltas e intereses cruzados sobre las rutas marítimas proyectadas y los recursos del transporte. Alexandre Pereira, en su texto *Derecho Internacional y renovado interés en el Ártico*, expone tres escenarios resumidos de entre las controvertidas situaciones relativas al territorio y a las fronteras marítimas:

La pequeña isla de Hans (1,3 km²), situada en el canal de Kennedy entre la isla de Ellesmere (Canadá) y Groenlandia, ha sido objeto de disputa entre canadienses y daneses desde 1971, cuando comenzaron las negociaciones sobre la demarcación de las fronteras marítimas y la plataforma continental entre los dos países. En 1973, Canadá y Dinamarca firmaron un tratado que deliberadamente excluía cualquier definición de la soberanía de la isla de Hans, dejando el asunto para futuras negociaciones. (2016, párr. 15)

Tal como se observa, el tema de la Isla de Hans durante un periodo fue estable, hasta que ciertos eventos posteriores reactivaron las tensiones diplomáticas, tales como: en 1984, cuando Canadá reclamó su soberanía en la isla, en 2004, cuando una división militar danesa plantó una bandera nacional en la isla y, en el 2005, durante el viaje del Ministro de Defensa canadiense; quien colocó también una bandera nacional de su país en la isla. Este territorio presenta estas tensiones, puesto que es considerado rico en yacimientos de petróleo, gas natural y otros minerales. Por lo tanto, existe un interés económico de por medio. Además, la isla es de extrema relevancia estratégica, porque determina el control de la navegación de la Ruta del Paso del Noroeste.

Una segunda situación rígida presente en el Ártico son las tensiones entre Estados Unidos y Canadá con respecto a las fronteras marítimas en el Mar de Beaufort. Pereira (2016) explica lo siguiente:

La controversia comenzó en 1977, porque los dos países utilizaban diferentes métodos de delimitación marítima. Canadá considera que la frontera marítima sigue en la línea meridiana de 141° W, que forma la frontera terrestre entre Alaska y las provincias del Yukón y los territorios del Noroeste. Mientras que Estados Unidos rechaza la aplicación del Tratado anglo-ruso de 1825 y el Tratado ruso-americano de 1867, que establecían límites territoriales y determinaba las fronteras marítimas. De este modo, los Estados Unidos entienden que las fronteras marítimas en la zona del Mar de Beaufort deben basarse en el principio de la equidistancia. (párr. 20)

La zona por la que reclaman ambos países posee la particularidad de la probable existencia de recursos naturales de alto valor estratégico; sin embargo, un tema muy importante dentro de esta disputa territorial es el desacuerdo sobre la definición del criterio geográfico universal para una zona específica en el Ártico en asimetría con toda la región, lo cual prueba la dificultad para llegar a un consenso sobre un marco jurídico especializado para el Ártico.

El tercer caso en disputas y reclamaciones territoriales es el archipiélago de Spitsbergen (Svalbard), en donde no se cuestiona la soberanía de Noruega -como ya se ha explicado anteriormente-; no obstante, el Tratado de 1920 expone tres condiciones relevantes para el control del archipiélago y también existe un vacío con respecto al espacio aéreo soberano. En primer lugar, las disposiciones se explican de la siguiente forma:

Estas condiciones incluyen los artículos 2 y 3 del Tratado, que consagran el principio de no discriminación, garantizan el uso de los recursos naturales a los nacionales de los Estados Parte – actualmente hay 32 Estados – así como el derecho al acceso y entrada a todos los nacionales para el desarrollo, en condiciones de regulación local, de actividades marítimas, industriales y comerciales tanto en aguas terrestres como territoriales. (...) el Tratado guarda silencio sobre el espacio aéreo del archipiélago. (Pereira, 2016, párr. 23)

Conviene agregar a las acotaciones del autor el hecho de que el archipiélago no se puede utilizar para el despliegue de tropas tanto en territorios terrestres como marítimos y eso restringe cualquier intento de uso de la fuerza entre los Estados ártico en esa zona definitiva. Muchas de las discusiones sobre el manejo del archipiélago por Noruega se basan en las ambiciones del país escandinavo por ampliar la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de las 200 millas en adelante. Todo lo anterior representa solamente una pincelada de las diferencias entre los Estados árticos, pero si se quisiera presentar un informe de la totalidad de disensos en la región ártica, representaría una ardua tarea, puesto que se presentan múltiples conflictos y tensiones.

A continuación se integra una perspectiva crítica por considerar en el análisis, con base en las próximas afirmaciones:

Un experto Frances en el Ártico, Richard Labévière, ha esbozado tres escenarios geopolíticos alternativos para la zona: en primer lugar, Ártico dominado por Estados Unidos, incluida la independencia de Groenlandia, pero con una presencia estadounidense más fuerte en la Isla. Paradójicamente, los nuevos microestados fortalecerán las condiciones para el dominio estadounidense, sobre todo económicamente; como segunda opción, una nueva Guerra Fría regional entre Estados Unidos y Rusia y, en una tercera instancia, un espacio ártico con partición estable de la soberanía nacional, respeto al Derecho del Mar e instituciones cooperativas sólidas. Este escenario está de acuerdo con el lema noruego “Alto norte, baja tensión”. (Østerud y Hønneland, 2013, pág. 164)

De la primera proyección se puede decir que se analiza desde un punto de vista unipolar, al colocar a Estados Unidos con el gran poder militar para ejecutar el escenario de su dominio sobre los demás en el territorio, lo cual es una eventualidad que ocurriría acabadas las herramientas de negociación. Sin embargo, eso dirige al escenario tres, en donde la misma teoría con la que se intenta analizar este trabajo entra a plantear un multilateralismo, mayor cooperación y respeto más real hacia el institucionalismo en el Ártico. El segundo escenario que plantea el autor se descarta por el desacuerdo de una bipolaridad entre Rusia y EE. UU.

4.3. Intereses individuales y comunes en base a los principales actores internacionales

El Ártico, como ya se ha mencionado, presenta oportunidades en el aprovechamiento económico y estratégico, como las previamente explicadas actividades en la exploración y explotación de recursos naturales y en el emprendimiento de las rutas marítimas con un objetivo comercial. Además, desde otra óptica, las diligencias que se pudieran realizar a futuro no son oportunidades, sino retos y desafíos de frente a problemas que se desprenden de la situación ambiental, como el cambio climático en el desarrollo del calentamiento global, cuya consecuencia es el derretimiento exponencial y acelerado de la capa de hielo del Ártico. De una u otra forma, hay intereses individuales muy competitivos y existen preocupaciones comunes que atañen prácticamente a todo el globo.

En adición, el Ártico posee los bancos de peces más grandes del mundo, los cuales traen a la zona un alto valor para la explotación pesquera. Esto renueva el interés de países como Noruega, que actualizó su política para el Ártico en 2017 e integra, dentro de su redacción, licencias para la explotación y exploración de petróleo, además de mantener su industria pesquera, al ser uno de los países que menos se preocupa por la protección ambiental. Países ribereños del Ártico, como Rusia y Canadá, se encuentran interesados en las mismas ambiciones de Noruega por la explotación pesquera; inclusive, países fuera de la región, como Japón, también están interesados.

Sin embargo, ante este desinterés por preservar el ambiente y continuarlo protegiendo, hay actores internacionales que se han preocupado por sensibilizar sobre el aspecto del cambio climático y de las intervenciones humanas, sin descontar otros intereses. Entre ellos se encuentra la Unión Europea, mediante su creación de una Embajada para el Ártico y su propuesta de crear un régimen específico para la zona. También, organizaciones sin fines de lucro, como Greenpeace, las cuales ejecutan acciones como campañas para proteger la biodiversidad del Ártico.

De esta forma, el panorama actual indica que la explotación de las actividades humanas, con un objetivo económico de las potencias para ampliar su base de poder, prima sobre el interés colectivo de cuidar y salvaguardar el ambiente. En ese sentido, como se mencionó anteriormente, el conflicto del Ártico incluye no solo a los Estados ribereños o los llamados “Artic5”, sino que también reúne a gran gama de actores internacionales que, en su nivel de influencia o en sus esferas de participación de distinta índole, integran casi a la totalidad de la comunidad internacional. Según Heske (2015):

El Ártico es un espacio en el cual concurren diversos actores bajo determinadas condiciones ambientales y dentro de un marco legal vinculante, que se encuentra en plena evolución. Los Estados e instituciones con intereses en el Ártico actúan y se posicionan de diferente manera, ya sea por razones de seguridad externa, motivos económico-comerciales o preocupaciones por el frágil ecosistema ártico y sus poblaciones indígenas. El futuro del Ártico dependerá en gran medida de las prioridades políticas y decisiones adoptadas por los distintos actores. (pág. 28)

Establecido lo anterior, este trabajo se enfocará en explicar los intereses geoestratégicos de los sujetos internacionales involucrados en distintas esferas de influencia: en primera instancia, se desarrollarán las ambiciones de los Estados litorales con base en sus políticas oficiales publicadas a lo largo de los años. En segundo lugar, se descubrirán como bloque a los tres Estados nórdicos no litorales del Ártico y, en tercer lugar, dos bloques importantes: por un lado, los países comprendidos en el ámbito europeo y, por otro, los Estados fuera de la región reunidos en el continente asiático. “Se plantean tres esferas o anillos de actores en grados de influencia o importancia geoestratégica con relación a la política de la zona” (Johanning y Peña, 2020, pág. 86 citando a Palacián y Sánchez, 2013).

Considerando lo anterior, a continuación se presenta una versión modificada del cuadro analítico construido por Johanning y Peña sobre los tres anillos o esferas de intereseS explicados anteriormente.

Tabla 1: Esferas de intereses por actores en el Ártico.

Categoría	Actor	Alineación	Intereses particulares
Estados Litorales	EE. UU.	Control y soberanía en la región. Comercio. Seguridad.	Seguridad nacional // extracción de recursos energéticos // rutas comerciales // cambio climático.
	Canadá	Control y soberanía en la región.	Extracción de recursos energéticos // comercio, transporte // desarrollo sostenible de la mano de los pueblos autóctonos.
	Dinamarca	Control y soberanía en la región.	Posición geográfica privilegiada // extracción de recursos // cooperación internacional // extracción de recursos estratégicos // seguridad nacional.
	Noruega	Control y soberanía en la región.	Cooperación internacional // desarrollo económico // desarrollo científico.
	Rusia	Control y soberanía en la región. Comercio. Seguridad.	Interés económico y social explícito en su // comercio, ruta noroeste // extracción de recursos energéticos // seguridad nacional.
Estados no litorales dentro del Círculo Polar Ártico	Finlandia	Cooperación. Seguridad.	Consejo Ártico, inclusión de la UE.
	Islandia	Cooperación. Seguridad.	Consejo Ártico // Cooperación de Groenlandia e Islas Feroe // Cooperación con países asiáticos.
	Suecia	Cooperación. Seguridad.	Consejo Ártico, inclusión de la UE.
Estados Europeos fuera de la región	Holanda Alemania Reino Unido Polonia Francia Italia España Unión Europea	Comercio. Cooperación. Economía. Recursos.	Explotación de recursos pesqueros // Resolución de conflictos territoriales y tensiones geopolíticas // Consejo Ártico // Inclusión de la UE // extracción de gas natural y petróleo, también recursos minerales // libre comercio.
	Japón Corea del Sur Singapur	Cooperación. Comercio. Economía.	Cooperación económica y comercial // inversión en la explotación de recursos

Estados Asiáticos fuera de la región	India China	Recursos.	pesqueros, energéticos y minerales // nuevas rutas comerciales. ¹
---	----------------	-----------	---

En palabras de Johanning y Peña (2020), sobre la situación de Estados Unidos:

Estados Unidos, por su parte, cuenta con una presencia un poco más discreta, e intenta hacer valer el alcance del territorio de Alaska en la región; también espera el desarrollo de la región para su aprovechamiento comercial y energético, calificando a la región de “asombrosa ... última gran frontera ... pacífica, estable y libre de conflicto”. (Palacián y Sánchez, 2013, pág. 30)

En el caso de Estados Unidos, que se convirtió en un Estado litoral desde 1867 con la compra de Alaska a Rusia, es importante destacar que posee abundantes reservas de recursos naturales y que el oleoducto “Trans-Alaska” se encuentra funcionando, ya que el territorio comprende un 10%, aproximadamente, de las reservas de carbón restantes del planeta. El país norteamericano ha trabajado desde 2009 en políticas para el Ártico en diferentes administraciones con el mismo contenido, presentando algunas variaciones en los objetivos. Sin embargo, el país se sigue mostrando discreto, porque ni el presidente Obama ni Trump han propuesto políticas específicas para la zona; no obstante, es el país más interesado en seguridad nacional que cualquier otro.

Continuando en la línea de los Estados litorales, Heske (2015) expresa de los inicios de la incursión evolutiva de Canadá sobre el Ártico que:

Publicada en 2008, la Primera Estrategia Canadiense de Defensa le concede por primera vez después de la Guerra Fría importancia a la región ártica en cuestiones de política exterior y de seguridad. En respuesta a ello, Canadá ha tomado medidas para ampliar sus vigilancia, patrullaje y capacidad de respuesta en emergencias en la región ártica, incluyendo la construcción de un rompehielos y varios buques de patrulla costera capaces de romper hielo nuevo de primer año en las siguientes décadas, así como el establecimiento

¹ **Nota:** elaboración propia, a partir de Johanning y Peña (2020); Federación de Rusia (2008); Gobierno de Estados Unidos de América (2019); Gobierno de Canadá (2019); Heske (2015).

de un centro de formación del ejército en Resolute Bay en la costa del Paso del Noroeste. (pág. 30)

Resulta oportuno mencionar que el Gobierno canadiense evolucionó sus acciones hasta la actualidad de forma drástica, ya que en los noventa consideraba sus diligencias en el Ártico, con base en la protección del medioambiente y la cooperación, pero con la presentación de la política del 2008, pasó a un panorama defensivo y demostrativo de la simbología que significan para los canadienses los territorios en el Ártico y progresó hasta que en 2019 publicó una nueva política llamada *La Política Marco del Norte y Ártico de Canadá*. En la actualidad, defiende el despliegue de tropas para mantener su soberanía y también trabaja por un desarrollo sostenible del ambiente del Ártico y de sus habitantes.

El caso de Dinamarca posee particularidades muy específicas; se subraya, en primera instancia, que no es un Estado ártico, sino que obtiene control sobre territorios del norte por mantener aún cierta soberanía sobre Groenlandia y, aunque de forma progresiva y gradual se ha desprendido del territorio groenlandés, ha manifestado un renovado interés por las investigaciones científicas que han demostrado las reservas de recursos naturales y de minerales de alto valor estratégico en la zona, además de dos aspectos determinantes: el interés de las empresas chinas por emprender actividades exploratorias de estos recursos y que el mismo acuerdo de autogobierno le ofrece a Groenlandia la posibilidad de independizarse de Dinamarca; lo cual demuestra el enfoque actual proactivo de los daneses. (Gobierno de Dinamarca, 2011)

En el año 2017, el gobierno de Noruega renovó su política para el Ártico y, en palabras de Johanning y Peña, se enfoca de la siguiente manera:

Los cuatro objetivos son: paz, estabilidad y predictibilidad; administración integral basada en el ecosistema; cooperación y derecho internacional; mayor énfasis en el empleo; creación de valor y bienestar. Las cinco áreas prioritarias son: cooperación internacional; desarrollo empresarial; desarrollo de conocimientos; infraestructura; protección ambiental y preparación ante emergencias. (2020, pág. 104)

Noruega siempre ha sido el país más distinguido en las situaciones geopolíticas y de política internacional en el Ártico, ya que, además de poseer una posición privilegiada por tener en su soberanía el archipiélago de Svalbard, fue el primer Estado en proponer una estrategia sobre

el Ártico en su política de 2006. Es el único país que no le brinda prioridad al tema de la seguridad nacional.

Por último, en la revisión de los intereses de los Estados ribereños del Ártico, se encuentra la Federación de Rusia, que históricamente ha mantenido proyectos de investigación y durante la Guerra Fría, el Ártico, se tornó un territorio verdaderamente hostil y militarizado por la cercanía con las fronteras de EE. UU. y su rivalidad ideológica para la entonces URSS. Heske (2015) desarrolla sobre los intereses de Rusia:

Esta región cuenta con el 10% de la población rusa, pero representa aproximadamente un 20% del PIB de Rusia y hasta un 60% de las exportaciones de materias primas provienen de esta zona. Se estima que alrededor del 60% del petróleo no descubierto en el Ártico, es decir, unos 412 mil millones de barriles de petróleo, se encuentran en territorio ruso. La ambición política de Rusia es, por lo tanto, aumentar la extracción de petróleo y gas, ya que los recursos naturales son vistos como la base para el futuro desarrollo económico y social del país. (pág. 40)

Como puede observarse en la cita anterior, las políticas árticas rusas de 2008 (*Foundations of the State Policy of the Russian Federation in the Arctic, to 2020 and Beyond*) y del 2013, (*Strategy for the Development of the Arctic Zone of the Russian Federation and Guaranteeing National Security to 2020*) han primado la visión para el Ártico como una zona estratégica, por sus recursos económicos y por la ruta del Mar del Norte. Para la Federación, comenzar a explotar los recursos naturales es de suma importancia geopolítica, ya que quiere implementar su mercado con los europeos y abastecer arduamente a su población. También, al ser un país tan al norte del globo, muchas veces se le dificulta ejecutar dinámicas comerciales y el hecho de que el Ártico se esté derritiendo es una oportunidad que van a aprovechar para reclamar la ruta que transita por el borde de sus costas.

Seguidamente, para los países nórdicos que no son Estados litorales del Ártico, pero que se encuentran dentro del Círculo Polar Ártico, también han despertado preocupaciones de índole más constructivista en la dirección de cooperar, empezando por Islandia, la cual considera importante cooperar con países asiáticos y tiene una posición estratégica dentro de la estructura que se trabaja para las rutas comerciales, que incrementarán el transporte del mercado energético y el turismo. Heske (2015) dice que:

El pescado representa más del 60% de las exportaciones islandesas, siendo el activo económico más valioso del país, y se considera parte integrante de la cultura nacional. La posible presencia de reservas de petróleo y gas en las aguas frente a la costa noreste de Islandia, en el área Dreki, han asimismo comenzado a llamar la atención e Islandia ya ha otorgado varias licencias de exploración y producción a empresas energéticas. (pág. 45)

En cuanto a los otros dos casos, el de Finlandia y Suecia, ambos han mostrado bastante interés por incluir a la Unión Europea, ya que los cinco Estados litorales la rechazaron en el 2008 en la Declaración de Ilulissat. Además de este enfoque cooperativo y afirmativo hacia la integración económica, trabajan políticas árticas con base en la biodiversidad y protección del medioambiente, con sus respectivas contradicciones en el apoyo de las actividades económicas que se han mencionado.

4.4.Principales perspectivas del Derecho Internacional en torno a la gobernanza de la región del Ártico

La soberanía, las normas jurídicas internacionales y la gobernanza en la región del Ártico son temas que han estado presentes en los últimos treinta años en las acciones de cada uno de los Estados ribereños, en sus interacciones (ya sea en la dirección de cooperar de forma bilateral e inclusive multilateral), hasta las acciones que de forma unilateral han emprendido, con el objetivo de salvaguardar sus intereses en la zona y preservar cierto control de manera territorial y marítima. Es importante entender que la característica holística de los desacuerdos con respecto al Derecho Internacional y la gobernanza entre los Estados del Ártico comienza por la distinción entre criterios para definir la zona polar norte y sus intereses englobados en la geopolítica.

Primeramente surge una interrogante inicial y es por qué la región no ha logrado un acuerdo en su regulación internacional, a diferencia de la Antártida; territorio que si se encuentra bajo el consenso de un Tratado que la protege de forma ambiental y restringe los reclamos territoriales. Esto sucede por dos factores relevantes: el primero es que, a diferencia de la Antártida, el Ártico se encuentra rodeado de potencias industrializadas con claros intereses en el aprovechamiento de la zona y su control. El segundo es que, en comparación con la Antártida, el Ártico no posee ninguna categoría administrativa y esto dificulta la creación de un Tratado para el Ártico, cuando no se aclara su definición.

Iniciando con un resumido recorrido histórico del complejo régimen internacional del Ártico, en donde, como se ha mencionado antes, una de las principales y primeras reclamaciones para la zona fue la realizada por el senador canadiense Pascal Poirier en 1907, cuando propuso la Teoría de Sectores para repartir el Ártico. Se basaba en definir el sector de cada país al cimentar sus delimitaciones orientales y occidentales, lo cual favorecía a Estados como Rusia, Dinamarca (Groenlandia) y Canadá. Este último actualizaría su propia Ley sobre los territorios del noroeste, adjudicándose la soberanía del Paso Noroeste del Ártico., Además, la entonces URSS, con un decreto de 1926, establecía sus límites territoriales en los meridianos 34° 04' 35" y 168° 49' 30".

Seguidamente, el Ártico sufrió una transformación, explicada de la siguiente forma:

(...) antes de la Segunda Guerra Mundial, el Ártico era una región prácticamente inaccesible a las grandes potencias. No obstante, a partir del desarrollo tecnológico de estos conflictos, la región tendría valor por su posición geoestratégica en la confrontación entre Estados Unidos y la URSS. Ello llevó a que se buscara la presencia constante de buques y submarinos militares en la región, a un precio bastante alto, por averías constantes a lo largo de los años del conflicto, incluso en la temporada donde el clima es más clemente. (Johanning y Peña, 2020, pág. 89 citando a Ostreng, 1999)

Los conflictos internacionales después de la segunda mitad del siglo XX permitieron encubrir y apartar, por un tiempo, las reclamaciones de los Estados, debido al enfoque militar y estratégico que se manejaba entre la URSS y EE. UU. El régimen internacional se modificó una segunda vez a finales de los años ochenta con las acciones de Mijaíl Gorbachov; en aquel momento líder de la URSS y con el comienzo de la cooperación en materia científica y de protección del medio ambiente, en aras de contextualizar un panorama de “seguridad extendida”.

En consenso con los razonamientos que se han venido realizando, el Ártico presenta una multiplicidad de actores, argumentos y sectores, así como gran diversidad de perspectivas alrededor de cómo construir el régimen internacional. En efecto, hablar de trabajar un tratado parecido al de la Antártida no estaría correcto por las razones expuestas anteriormente. De esta forma, la zona define su situación jurídica internacional con la complicada convergencia de los regímenes inmediatos o colaterales presentes en la región, ya que se comprende que en la allí se aplican instrumentos de regulación s que no fueron pensados específicamente para emplearlos de

forma original para el Ártico. Un ejemplo claro es la Convención sobre el Derecho de Mar de Naciones Unidas.

En contraste con esos instrumentos, existen mecanismos que sí fueron creados para definitivamente regular y estructurar el régimen del Ártico; sin embargo, tienen el problema de que, en su mayoría, fueron normas de “*Soft Law*” y estas se entienden como “aquellas reglas no vinculantes o instrumentos que interpretan o informan nuestro entendimiento sobre reglas legalmente vinculantes o que representan promesas que a su vez crean expectativas sobre conductas futuras” (Johanning y Peña, 2020, pág. 90, citando a Guzmán y Meyer, 2010, pág. 174). Con base en esa definición, la regla más distinguida es la creación del Consejo Ártico; un foro intergubernamental que no puede crear políticas vinculantes, sino solamente consensos colectivos para sus Estados miembros sobre temas específicos.

De una manera resumida, el complejo régimen jurídico del Ártico se divide en normas de “*Soft Law*” y “*Hard Law*”; no obstante, cuando se tratan leyes externas vinculantes para los Estados, se pone en duda la verdadera efectividad de las normas que se ejecutan. Javier Johanning y Alberto Peña, en su texto *Geopolítica y medio ambiente: incidencia del cambio climático y los intereses geopolíticos en el Ártico*, recopilan los instrumentos jurídicos que se han utilizado al pasar de los años en la región polar norte en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Fechas de ratificación de los principales instrumentos vinculantes en legislación internacional por los ocho Estados árticos.

Instrumento/País	Estados Unidos	Canadá	Rusia	Noruega	Dinamarca	Finlandia	Islandia	Suecia
Convención de la Organización Marítima Internacional 1948 (1958)	1950	1948	1948	1958	1959	1959	1960	1959
Acuerdo para la Preservación del Oso Polar de 1973 (1978)	No es parte	1976	1976	1976	1978	No es parte	No es parte	No es parte

Convención sobre Derecho de Mar 1982 (1994)	Sin ratificar	2003	1997	1996	2004	1996	1985	1996
Convención de Basel de 1989 (1992)	Sin ratificar	1992	1995	1990	1994	1991	1995	1991
Convención sobre el Estudio de Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo 1991 (1997)	Sin ratificar	1998	Sin ratificar	1993	1997	1995	Sin ratificar	1992
Convención sobre la Protección y el Uso de Rutas Marítimas Transfronterizas y Lagos Internacionales 1992 (1996)	No es parte	No es parte	1993	1993	1997	1996	No es parte	1993
Convención sobre los Efectos Trasfronterizos de Accidentes Industriales 1992 (2000)	Sin ratificar	Sin ratificar	1993	1993	2001	1999	No es parte	1999
Convención sobre Diversidad Biológica 1992 (1993)	Sin ratificar	1992	1993	1993	1993	1994	1994	1993
Acuerdo sobre la Conservación de Pequeños Cetáceos de los Mares del	No es parte	No es parte	No es parte	No es parte	1993	1999	No es parte	1992

Báltico, Atlántico Noreste, irlandés y Norte 1992 (1994)								
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1992 (1994)	1992	1992	1994	1993	1993	1994	1993	1993
Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes 2001 (2004)	Sin ratificar	2001	2011	2002	2003	2002	2002	2002
Acuerdo de París 2015 (2016)	Hasta 04 de noviembre del 2020	2016	2019	2016	2016	2016	2016	2016

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2019. **Nota: La fecha entre paréntesis de la primera columna se refiere a cuando el tratado entró en vigor.**

Del cuadro anterior se destaca que, aunque todos los mecanismos dentro del esquema son vinculantes para los ocho Estados árticos, el único que realmente fue diseñado para el contexto específico del Ártico fue el Acuerdo de 1973. Sin embargo, este no ha logrado su objetivo con base en los objetivos planteados y es por lo que posteriormente se actualiza el Acuerdo. Otro instrumento importante es la Convención sobre el Derecho al Mar de las Naciones Unidas (CNUMAD), en 1982; su impacto circula en que es la norma utilizada por los Estados litorales para realizar sus reclamaciones territoriales. En ese sentido, se vuelve necesario explicar las reclamaciones de forma resumida y desarrollar los puntos específicos de la Convención que permiten ejecutar dichas acciones unilaterales.

Existen cinco importantes reclamaciones con respecto a los derechos soberanos de cada Estado ártico en la zona, empezando por las pretensiones rusas comprendidas en cuatro áreas: el Mar de Barents, el Mar de Bering, el Mar Okhotsk y parte del océano Ártico Central. Esto,

cimentado en las investigaciones científicas presentadas por la Federación Rusa, con base en las crestas submarinas Lomonosov y Alpha-Mendelev, que constituyen una prolongación natural del margen continental de Siberia. Sin embargo, Canadá, Dinamarca, Noruega y EE. UU. no estaban de acuerdo y proponían revisar cuestiones técnicas, datos científicos, entre otros aspectos. La reclamación se presentó entre el 25 de marzo y el 12 de abril de 2002 y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental no la aplicó, sino que envió una contestación a Rusia, al indicar que debía actualizar la pretensión.

En segundo lugar, Noruega realizó una reclamación el 2 de abril de 2007 y la Comisión consideró, después de una revisión exhaustiva, otorgarle la prolongación a Noruega más allá de las 200 millas náuticas el 27 de marzo de 2009, además de que no tuvo mayor objeción por parte de los Estados vecinos. Por su parte, el 6 de diciembre de 2003, Canadá realizó una pretensión parcial sobre la plataforma continental más allá de las 200 millas. Lo que se debe destacar, en este caso, es el hecho de que Canadá y Estados Unidos se encuentran cooperando en la recolección de información científica para el reconocimiento internacional total de su plataforma continental en los océanos Ártico y Atlántico.

Por último, Dinamarca ejecutó una reclamación el 15 de diciembre del 2014 y la hizo junto al gobierno de Groenlandia; se trata de una extensión de la plataforma norte de Groenlandia en un área de más de 9000 km² de plataforma continental en el Océano Ártico; por otra parte, se encuentra Estados Unidos, mas este país en realidad no puede reclamar más de lo que obtiene en los territorios de Alaska, ya que no se encuentra dentro de la Convención. No obstante, posee millones de kilómetros de bancos de información científica en la fundamentación de su pretensión marítima.

Es importante precisar que estas demandas territoriales se realizan con base en la CNUMAD, puesto que el Ártico es un mar congelado; sin embargo, no limita el criterio a solo el Océano Ártico, sino que se extiende el reglamento a tratar la zona como región. Hay dos importantes artículos de la Convención que necesitan una especial revisión: el n.º 234, relacionado con las zonas cubiertas de hielo y el n.º 76, en donde se especifica la concepción de la plataforma continental y el procedimiento ante la posibilidad de ampliar el territorio más allá de las 200 millas.

En primer lugar, es importante mencionar el escrito completo del artículo 234:

Los Estados ribereños tienen derecho a adoptar y hacer cumplir leyes y reglamentos no discriminatorios para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino causada por buques en zonas cubiertas de hielo dentro de los límites de la zona económica exclusiva, donde las condiciones meteorológicas particularmente adversas y la presencia de hielo sobre esas zonas durante la mayor parte del año crean obstáculos o peligros excepcionales para la navegación y la contaminación del medio marino puede causar daños de importancia al equilibrio ecológico o cambiarlo irreversiblemente. Dichas leyes y reglamentos tendrán debidamente en cuenta la navegación y protección y preservación del medio marino sobre la base de los mejores datos científicos disponibles. (Pereira, 2016, párr. 39)

Más allá del elemento sobre la protección de las aguas del Ártico que detalla este artículo, es importante entender que la norma, como tal, le concede cierto permiso a los Estados parte de la Convención para construir normativa con base en la protección del medioambiente marino de las aguas dentro de su control y permite aprobar reglas más estrictas a los buques que la regulación internacional. Sin embargo, la idea implícita en el artículo es la regulación de la navegación en el Ártico. Se enfatiza que, si el artículo regula zonas cubiertas de hielo, ¿qué ocurrirá con la situación ambiental vivida en el Ártico con respecto al derretimiento acelerado?

El análisis anterior dirige la explicación hacia el artículo n.º 76, el cual define lo siguiente en su primer párrafo:

La plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las zonas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial, a lo largo de toda la extensión natural de su territorio terrestre, hasta el borde exterior del margen continental o hasta una distancia de 200 millas náuticas de las líneas de base a partir de las cuales se encuentra la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no alcance esa distancia. (Pereira, 2016, párr. 44)

Se entiende que el Estado ribereño controla 200 millas de la plataforma continental; sin embargo, puede extender su territorio soberano si presenta los datos científicos que comprueben que su plataforma continental va más allá de la extensión establecida inicialmente. Estas cuestiones se presentan ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, encargada de examinar las

reclamaciones territoriales, ya que es el único comité técnico de su tipo, integrado por 21 miembros.

La relevancia de estos artículos cobra un renovado interés en el Ártico por razones anteriormente explicadas, tales como: el descubrimiento desde el 2008 de una aproximación del 30% de las reservas de gas natural y un 13% de las reservas del crudo, el alto provecho que se le quiere sacar a la pesca y a los recursos estratégicos como diamantes y uranio, además de las previamente explicadas posibles rutas marítimas comerciales que reducirían el tiempo de viaje entre Europa y Asia a veinte días y que rivaliza las tradicionales travesías del Canal de Suez y el de Panamá. Todo esto vuelve crucial el “Código Polar” o también conocido como *Código Internacional para los buques que operen en aguas polares de la Organización Marítima Internacional*. Esta es una norma jurídica vinculante que se vuelve indispensable para el futuro desarrollo de las rutas comerciales por el Ártico, ya que establece regulaciones en la estructuración y el equipamiento de los buques que podrán operar en aguas polares.

Pasando al lado contrario de las normas vinculantes, el *Soft Law* presente en el Ártico, de una u otra forma maneja la gobernanza de la zona en un ente común de alto rango, el Consejo Ártico. Aunque este trabajo se enfuerza por explicar un conflicto, quizás en la actualidad silencioso en la zona polar norte, es necesario demostrar cómo antes de llegar a esta perspectiva más realista, se agotaron las medidas idealistas y constructivistas sobre la cooperación en el institucionalismo de esta región.

Tabla 3. Recorrido histórico de la creación del Consejo Ártico y la construcción de su estructura*

Fecha	Acontecimiento	Descripción
1996	La declaración de Ottawa.	En septiembre se da el paso decisivo entre los Estados árticos para crear el Consejo Ártico como un foro intergubernamental de alto nivel para mejorar su cooperación, coordinación e interacción, además de integrar la participación de pueblos indígenas.

1998	La Asociación Internacional Aleutiana.	Admitida como participante permanente del Consejo Ártico.
1998	Nuevos observadores acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> • Alemania • Los Países Bajos • Polonia • Reino Unido • Comité Permanente de Parlamentarios de la Región Ártica (SCPAR) • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) • Comité Internacional de Ciencias del Ártico (IASC) • Unión Internacional para la Salud Circumpolar (IUCH) • Foro del Norte (NF) • Fondo Mundial para la Naturaleza, Programa Ártico (WWF)
2000	Consejo Ártico de Athabaskan (AAC)	Nuevo participante permanente.
2000	Consejo Internacional de Gwich'in (GGI)	Nuevo participante permanente.
2000	Nuevos observadores acreditados	<ul style="list-style-type: none"> • Francia • Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC). • Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). • Consejo Nórdico de Ministros (NCM).

		<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Norte (NAMMCO). • Comité Asesor para la Protección del Mar (ACOPS). • Asociación Mundial de Pastores de Renos (AWRH). • Unión de Conservación Circumpolar (CCU). • Asociación Internacional de Ciencias Sociales del Ártico (IASSA).
2002	Nuevos observadores acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). • Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA). • Universidad del Ártico (Ártico).
2004	Nuevos observadores acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Financiera Nórdica para el Medio Ambiente (NEFCO). • Instituto Ártico de América del Norte (AINA) (como: Ruta Circumpolar Ártica).
2006	Nuevo observador acreditado.	<ul style="list-style-type: none"> • España
2006	La Secretaría del Consejo Ártico.	Primero temporalmente para las tres presidencias escandinavas: Noruega, Dinamarca y Suecia. Luego pasó a ser órgano permanente.
2013	Nuevos observadores acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> • República italiana • Japón

		<ul style="list-style-type: none"> • República Popular de China • República de la India • República de Corea • Republica de Singapur
2014	Lanzamiento del Consejo Económico del Ártico.	Este foro independiente proporciona un lugar clave para la cooperación de empresa a empresa e informa del trabajo del Consejo, al proporcionar una perspectiva empresarial circumpolar.
2017	Nuevos observadores acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> • Suiza • Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) • Comisión OSPAR • Organización Meteorológica Mundial (OMM) • Consejo Nórdico Occidental (WNC) • Oceana
2019	Nuevo observador acreditado.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Marítima Internacional (OMI).
2020	COVID-19 en el Ártico.	El informe realizado por el Consejo Ártico proporcionó información sobre las formas complejas e intrincadas en las que la pandemia afecta a los pueblos y a las comunidades del Ártico. ²

Es importante destacar que el Consejo Ártico, aunque se ha encargado de manejar la cooperación y la gobernanza en la región desde 1996, no es una organización internacional, sino un foro intergubernamental de muy alto nivel, compuesto por los ocho Estados Árticos como

² **Nota:** solo se utilizaron datos de la evolución de su composición para demostrar cómo el Consejo Ártico desarrolló la cooperación en estos últimos treinta años. Elaboración propia, con base en la página del Consejo Ártico, 2020.

miembros permanentes con derecho a votar las cuestiones que se discutan en el Consejo. Se encuentra incorporado por sus participantes permanentes, que son organizaciones que representan las comunidades indígenas, las cuales son seis y se logran apreciar en la tabla 3. También contiene seis mecanismos para realizar sus diligencias que son los Grupos de Trabajo y, por último, los observadores acreditados: 13 países no árticos, 13 organizaciones no gubernamentales y 12 organizaciones gubernamentales.

4.5.El conflicto geopolítico del Ártico desde la perspectiva de la teoría de un mundo multipolar durante el periodo de estudio

Luego de haber establecido durante el desarrollo de esta tesina el aspecto histórico que explica la llegada de la unipolaridad como teoría geopolítica de las relaciones internacionales en el contexto contemporáneo, además de haber presentado el periodo de auge y cómo este sufrió un declive por razones entendidas como variables de su caída en el sistema internacional, el trabajo llega a su apartado más importante, el cual es el diferenciador de cualquier otro documento que previamente se hubiera trabajado bajo otras teorías, puesto que se trata de evidenciar la creciente multipolaridad en los análisis del sistema y la comunidad internacional, al utilizar al Ártico como escenario de esta transición en el mundo de la unipolaridad hacia la multipolaridad.

Antes de integrar los argumentos que justifican un orden multipolar en crecimiento, es importante brindar perspectivas sobre esta teoría que los mismos entrevistados han planteado para su respectivo análisis:

La multipolaridad se empieza a notar en base a ciertos conflictos en determinadas partes del mundo cuando en el análisis de esos conflictos, las pérdidas simbólicas de Estados Unidos en diferentes ámbitos son muy evidentes, donde la resistencia de otros países orientales adquiere mucha fuerza en su movimiento antagónico con Estados Unidos e inclusive sus países históricamente aliados principalmente en Europa comienzan a cuestionar ciertas implantaciones ideológicas de Estados Unidos sobre ellos. Comparándolo en base a datos, Estados Unidos en aspectos como el militar o el económico ya no tiene esa diferencia abismal con la que salió a relucir post Guerra Fría cuando no tenía ninguna rivalidad realmente amenazante. (Entrevistado 1, anexo, 2021)

Lo citado anteriormente refleja que la multipolaridad se explica con base en cuestiones antagónicas del orden unipolar que decaen aún más por la puesta en duda del accionar

estadounidense sobre situaciones en el ámbito internacional, las cuales plantean el surgimiento de nuevos países con mayor credibilidad política para tomar decisiones de peso sobre la comunidad internacional, ya que aún en esta transición geopolítica se continúa trabajando bajo la lógica sólida del sistema internacional. Como un antecedente importante, el segundo entrevistado menciona que:

La multipolaridad es la creencia de que existen de tres a más naciones que tienen poder o cierto control en la hegemonía del orden internacional, es decir, naciones que tienen mayor desarrollo económico, político, militar, social y cultural. Históricamente el primer avistamiento de la idea de la multipolaridad fue el Congreso de Viena de 1815, porque cuando se acaba con el imperio napoleónico los poderes vencedores deciden establecer un orden y un régimen en donde instauran ciertos lineamientos sobre cómo controlar al mundo. (Entrevistado 2, anexo, 2021)

Es importante destacar que, a hoy, existen diferentes periodos de aplicación de la teoría de la multipolaridad con respecto al momento en el que comienza a tener mayor atención dentro del sistema internacional. Sin embargo, los tres entrevistados coinciden en que el atentado contra las torres gemelas el 11 de septiembre del 2001 significó un gran golpe para la sociedad estadounidense y su poderío internacional; es decir, las pérdidas simbólicas de Estados Unidos sobre su liderazgo en determinados casos de política internacional no se tienen que ver obligadamente desde el ámbito militar.

Desde la parte ideológica, progresivamente ha surgido un entendimiento de cómo otras zonas del mundo completamente distintas a la hegemonía de Estados Unidos han construido una resistencia y han adquirido cierta influencia, lo que ha provocado que gradualmente se pierda la unipolaridad. Un ejemplo de ello es el bloque que ha conformado China en la superación comercial sobre Estados Unidos para hoy mostrarse como la potencia que es. Aclarado este panorama, el tercer entrevistado, Magister en Estudios Latinoamericanos, plantea lo siguiente:

Tiene que ver con un contexto global más complejo y amplio y que podríamos enmarcar en la transición de la hegemonía occidental hacia la hegemonía asiática especialmente liderada por China, Rusia, Pakistán, Singapur, Indonesia, Japón que es la que está tomando el liderazgo en los temas tecnológicos, energéticos y en los índices de crecimiento económico ante un occidente rezagado, cansado, sin credibilidad política suficiente para

liderar el sistema internacional. Dentro de ese gran marco hay cada vez una carrera más aguda por obtener los recursos estratégicos del planeta, que son materias primas para abastecer nuestras sociedades y también de las nuevas rutas para el comercio internacional que ahorren tiempo, dinero y que permitan interconectar de manera más sencilla el mundo. (Entrevistado 3, anexo, 2021)

En el trascurso del desarrollo de esta tesina, ya se han mencionado factores determinantes que evidencian la progresiva y paulatina puesta en escena de la multipolaridad. Uno de los primeros puntos es lo que menciona el entrevistado sobre la transición de la hegemonía occidental hacia la contrahegemonía expresada en resistencia y equiparación en aspectos económicos, militares y de influencia geopolítica que ha fundamentado oriente. Por su parte, la competencia basada en intereses -como bien se mencionan en la cita-; extracción ventajosa de recursos naturales para el funcionamiento de la economía y la carrera por estructurar la infraestructura para controlar las rutas comerciales del Ártico.

A partir de lo anterior, se analiza lo siguiente: el Ártico no es un conflicto en el que un solo Estado tiene la mayoría de ventajas para dominarlo, no es un escenario de enfrentamiento entre dos bandos y, si así lo fuera, no hay realmente controversia entre dos ideologías opuestas para validar, por ejemplo, la bipolaridad; el hemisferio norte se está acomodando ante los intereses de una multiplicidad de actores y no se mueven por ideologías, sino que están articulando sus acciones en el Ártico con respecto a los intereses geopolíticos para su supervivencia en un mundo donde muchos (la comunidad internacional preocupada por temas globales) buscan la manera de solucionar y retroceder las consecuencias de fenómenos masivos de destrucción y pocos (las potencias que continúan ejecutando prácticas que deterioran el ambiente y acrecientan las desigualdades) se preparan para el colapso, lo que influye en esa competencia geopolítica.

El tercer entrevistado agrega lo siguiente:

La multipolaridad conceptualiza que no hay un único centro de poder mundial, sino que hay diferentes polos que aglutinan ciertas regiones y actores y eso se constituye en un centro de poder. Duguin habla de polos civilizatorios y plantea que la forma de hacer un mundo más pacífico es reconociendo las diferentes civilizaciones y reconocerlas como iguales y dejar esa visión etnocéntrica y superior de que Occidente es el dueño de la verdad, de que se tiene el mejor sistema, entre otros. (Entrevistado 3, anexo, 2021)

En efecto, el tercer entrevistado plantea una característica relevante para su validación y es el hecho de que en el Ártico convergen diversas civilizaciones; todas con orígenes y visiones de mundo diferentes, en donde con solo el hecho de intentar pasar por encima de los intereses de una de ellas no solo evidencia la multiplicidad de actores, sino da paso al conflicto y al discurso en picada de la cooperación. Solo el hecho de ver a los sujetos internacionales envueltos en la dinámica del Ártico, todos movidos por intereses de seguridad nacionales, demuestra que no habrá un consenso unipolar sobre el futuro de la región polar del norte.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.6. Conclusiones

A lo largo de esta investigación se lograron reunir, estudiar y determinar los factores que engloban la situación del conflicto geopolítico en el Ártico, situación a la que, por la reducida información de análisis, es necesario otorgarle relevancia dentro del estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales, ya que, aparte de aglutinar una serie de aspectos en relación con la política internacional y la geopolítica, en esta tesina se trabaja un enfoque de análisis y observación contemporáneo que toma fuerza dentro del espectro político internacional: la multipolaridad.

El Ártico, históricamente, ha sufrido cambios radicales en la importancia que se le ha dado durante el pasar de ciertas épocas, como, por ejemplo, en la Guerra Fría, en donde fue una zona de alto riesgo por el choque de las fronteras entre EE. UU. y la entonces URSS, además de la presencia de submarinos de guerra. Para el final de esa época, la tensión estratégica disminuyó en beneficio de los intereses comunes y el intercambio comercial: el Ártico se había integrado a varias instituciones interesales y la cooperación se centró en áreas de baja tensión política, como la protección del medioambiente. Para el nuevo siglo, el Ártico vuelve a retomar importancia geopolítica y los designios de expansión territorial para obtener mayor soberanía se vuelven cruciales en la búsqueda de recursos estratégicos.

Sin duda, la región del Ártico es uno de los contextos más complejos en el panorama internacional, ya que converge gran variedad de áreas de estudio, tales como: lo político, económico, comercial, ambiental, entre otros. El desarrollo a futuro del escenario suscitado en el Ártico deberá ser de extrema relevancia para los sectores no solo académicos, sino para la comunidad internacional, porque las razones que vuelven la zona tan peculiar se relacionan con situaciones clave del sistema actual.

A nivel general, la situación del Polo Norte presenta un encadenamiento de particularidades únicas para las dinámicas y corrientes geopolíticas actuales, pues es una región sin un régimen específico definido que deriva en controversias territoriales muy marcadas; además de presentar una situación ambiental peligrosa y, para este momento, sin posibilidades de retroceso, entorno que deja paso accesible a mayor intervención del ser humano dentro de territorios antes no explorados. Toda esta situación ambiental ha provocado un interés cada vez más ambicioso por

parte de las potencias industrializadas que rodean el Ártico por controlar más territorios de valor estratégico para salvaguardar sus intereses nacionales.

Dentro de las cuestiones geopolíticas basadas en los intereses de los actores internacionales explicados durante el desarrollo de esta tesina, el Ártico tiene la dificultad de que a la comunidad internacional se le restringe intervenir en su mediación, ya que de su gobernanza se encargan los ocho Estados árticos y entre ellos hay potencias como Estados Unidos y Rusia, quienes, por su poderío militar, político y económico, conforman los marcos de las decisiones sobre el control y la soberanía de la región.

Otra conclusión referida a la débil cooperación con base en las normas realmente vinculantes para la gobernanza del Ártico es el complejísimo régimen internacional, puesto que este, como se ha mencionado anteriormente, es una mezcla de distintos instrumentos de *Soft Law* y *Hard Law*, los cuales funcionan limitándose entre sí; es decir, donde un mecanismo regulador de algún aspecto del Ártico reglamenta aspectos específicos, choca con los regímenes de los Estados árticos y su regulación sobre sus propios criterios. Lo anterior significa gran dificultad por una definición de un régimen jurídico único para el Ártico.

En relación con lo anterior, una de las conclusiones que explican el poco interés que se ha manifestado con respecto a reglamentar las reglas jurídicas universales para normar el Polo Norte, es el hecho de que eso limitaría las acciones unilaterales de los actores internacionales dispuestos a saciar sus intereses con la explotación de recursos naturales o por controlar las rutas marítimas, con el objetivo de darle un giro rotundo al comercio mundial.

Seguidamente, la investigación destaca que el panorama futuro para la situación del Ártico continuará manejándose bajo un grupo específico cerrado de Estados, como lo son los ocho Estados árticos; esto se deduce del hecho de que estas naciones continúan apegadas a la estructura del Consejo Ártico en un punto de vista del control de la gobernanza circumpolar en dicha institución. Sin embargo, por más intereses de seguridad y aprovechamiento nacional que tenga cada Estado, se resguardan estas ambiciones, porque en el momento en que se desprendan del foro interestatal, se abriría la posibilidad de que la gobernanza puedan regirla actores fuera de la región del Ártico.

En ese sentido, aunque los cinco Estados litorales y los tres países nórdicos (Islandia, Finlandia y Suecia) se vean limitados por estar dentro del Consejo Ártico, la conclusión más acertada del escenario más probable es que esperarán a tener cierto nivel ventajoso en términos de carrera tecnológica y científica para realizar reclamos válidos y trabajar infraestructura, con el afán de emprender actividades económicas; además de conformar alianzas, tanto entre ellos como con Estados fuera de la región. Ese panorama calificará para desvincularse del Consejo Ártico, no para salirse de forma oficial, pero sí para ejecutar movidas geopolíticas unilaterales.

Sobre la situación ambiental, como ya se ha mencionado, el actuar egoísta de la mayoría de los actores generará un empeoramiento de la situación sobre el cambio climático por los riesgos que se producirán por la extracción de hidrocarburos, el uso de las rutas marítimas del Ártico por el peligro de contaminación de los mares y la destrucción de ecosistemas, así como la sobreexplotación pesquera, lo cual fomentará las tensiones. En diez años, la resolución de estas cuestiones será vital para prevenir escaladas sin control de los conflictos que se proyectan.

Para efectos de la teoría, el Ártico demuestra pluralidad de visiones de mundo, enfoques estratégicos, multiplicidad de actores (no solo estatales) y este entorno, tan abierto a casi la totalidad de la comunidad internacional, le concede una serie de evidencias a la teoría de un mundo multipolar para que continúe con la construcción de sus bases, al tomar la zona polar norte como un escenario más en donde no hubo un consenso unipolar para reafirmar la hegemonía de Estados Unidos, sino que, más bien, fue enfrentada por las capacidades que tienen actores como Rusia, Noruega, Canadá, China y una lista explicada previamente de sujetos internacionales dispuestos a tomar una parte del Ártico.

4.7.Recomendaciones

De esta tesina, titulada *Diagnóstico del conflicto geopolítico en la región del Ártico como una aproximación a la teoría del mundo multipolar durante el periodo 2015-2020*, luego de alcanzar los objetivos de la investigación, de conocer el análisis, las observaciones profundamente realizadas y las conclusiones que resultaron de este proyecto, se recomienda lo siguiente:

En primera instancia, los ocho Estados árticos, las naciones fuera de la región que influyen en alineamientos con los Estados árticos, las organizaciones internacionales y la comunidad internacional en general deben comenzar a darle mayor prioridad a las realidades contemporáneas del Ártico, con el fin de amortiguar la situación ambiental -en primer lugar-, al trabajar políticas

públicas para los ecosistemas de la zona; tanto para la flora y la fauna que ahí se alberga como para defender los derechos humanos de las poblaciones indígenas resididas en el Polo Norte.

En esa misma línea, la gobernanza del Ártico se debe trabajar como bloque integrado por los ocho Estados árticos, ya que indiscutiblemente entienden las costumbres, tradiciones y los orígenes de las civilizaciones que conforman el Consejo Ártico, lo que le permiten generar competencias vinculantes a las de los Estados, con el objetivo de llevar a cabo una gobernanza más fuerte en el sentido de enfrentar la crisis climática y los desacuerdos que se puedan gestar.

También se recomienda llevar a cabo una reunión interestatal en la que participen especialistas en Derecho Internacional, Geografía, Biología marina, Negociación, entre otros, para establecer de una vez por todas una definición consensuada del régimen que se debe utilizar para manejar las relaciones jurídicas internacionales de la región del Ártico. Dentro de esta reforma es importante presentar la posibilidad de que al Ártico no se le puedan realizar reclamaciones territoriales, ni se le pueda utilizar para pruebas de armamento. En adición, debe llevar como punto indiscutible la preservación del ambiente para resguardarlo a las futuras generaciones de las sociedades que ahí se sitúan.

Por último, una recomendación dirigida al estudio que podría implementar la comunidad académica es impulsar el constante e innovador estudio sobre determinadas situaciones alrededor del mundo y de temas que se analicen desde la multipolaridad y, en el caso específico del Ártico, determinar cómo esta teoría se ve reflejada en los diferentes matices de la región polar del norte y en otros lugares con los que comparte la particularidad de que son zonas que no se estudian tanto. Un país como Costa Rica se podría proponer para observar su comportamiento en las relaciones internacionales, la política internacional y la geopolítica, desde la multipolaridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arancón, F. (s.f.). El Espía Digital. Obtenido de Elespiadigital.com: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.lespiadigital.org/images/stories/Documentos10/Teoria%2520del%2520Heartland.pdf&ved=2ahUKEwjGuM-13f3zAhWdRjABHX04CqEQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw2IY9DQ5uDPR9hfjC4hYu9P>.
- Barbosa, G. V. (2017). Consolidación de derechos territoriales y marítimos en el Ártico: Análisis de una práctica histórica e ininterrumpida de resolución pacífica para el goce efectivo de los derechos. Recuperado de: <https://www.scielo.org/es/>.
- Calduch, R. (1991). El poder y las relaciones internacionales. Madrid, España: Ediciones Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap2.pdf>.
- Canadá, G. d. (2008). Declaración de Canadá Ártico Política Exterior.
- Castro, M. M. (9 de junio de 2016). Los intereses de España en el Ártico. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5998278>.
- Climático, G. I. (2019). El océano y la criosfera en un clima cambiante. Recuperado de: <https://www.ipcc.ch/>.
- Cobo, I. F. (5 de abril de 2019). Un mundo globalizado regido por la geopolítica. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7155219>.
- Cox, R. W. (2016). Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: Un ensayo sobre el método. Revista de Relaciones Internacionales Universidad Americana, 137-152. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5301>.
- Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. Estudios Internacionales, 63-78. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692013000200003.
- Cuadra, H. (Septiembre de 2003). El Idealismo en las Relaciones Internacionales. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/50297>.

- Cuadros, J. T. (Octubre de 2005). Alfred Thayer Mahan (1840-1914) contralmirante U.S. Navy, su contribución como historiador, estratega y geopolítico. Viña del Mar, Chile. Obtenido de: <http://www.cialc.unam.mx/pdf/mahan.pdf>.
- Dabat, A., & Leal, P. (19 de junio de 2020). Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial. Ciudad de México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362019000400087.
- De Sousa Santos, B. (2008). Nuestra América. Hegemonía y contrahegemonía en el siglo XXI. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 5-53. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/cela/20120717112115/nuestra.pdf>.
- Defensa, M. d. (13 de julio de 2013). Energía y clima en el área de la seguridad y la defensa. Ministerio de Defensa. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=533251>.
- Domínguez, F. M. (noviembre de 2007). Multipluralidad estratégica. El nuevo papel de la psicología en los conflictos internacionales de hoy. *Psicología Política*, 81-84. Recuperado de: <https://docplayer.es/17196259-Multipluralidad-estrategica-el-nuevo-papel-de-la-psicologia-en-los-conflictos-internacionales-de-hoy.html>.
- Figuereido dos Santos, L. E., de Souza Junior, E., & Cardia Simoes, J. (2018). Brasil y el Ártico. *Finisterra Revista Portuguesa de Geografía*. Recuperado de: <https://www.scielo.org/es/>.
- Fuenmayor, F. Á. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. *A Parte Rei Revista de Filosofía*, 1-16. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>.
- Gálvez, A. S. (2010). Orden multipolar en el siglo XXI: efectos globales y regionales. *Revista Encrucijada Americana*, 19-41. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3630978>.
- García-Valle, J. R. (2018). La gobernanza en el ártico: entre el realismo, la utopía y la distopía. *Revista Catalana de Derecho Ambiental*, 1-40. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/330445621_Los_debates_sobre_la_gobernanza_en_el_Artico_Entre_el_realismo_la_utopia_y_la_distopia.
- González, C. G. (Febrero de 2004). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620305.pdf>.

- González, S. G. (2008). El Ártico en disputa. *Tendencias*, 97-106. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/TendenciasZapopan/primavera/7.pdf>.
- Greenpeace. (s.f.). El Ártico, la última frontera. Madrid, España. Obtenido de: <https://www.greenpeace.org/international/>.
- Heininen, L. (2018). La geopolítica ártica del enfoque clásico al crítico: importancia de los factores inmateriales.
- Hernández, J. G. (2009). El realismo y el neorrealismo estructural. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439540006.pdf>.
- Heske, K. (2015). El Ártico en disputa. Desafíos y oportunidades para la gobernanza del Alto Norte. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/100819>.
- Internacionales, R. R. (2020). Geopolítica y medio ambiente: Incidencia del cambio climático y los intereses geopolíticos en el Ártico. *Revista* 93.1, 83-111. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/13825>.
- Laínez, F. M. (2014). El Ártico nuevo espacio de enfrentamiento geopolítico. *Revista Española de Defensa*, 50- 55. Recuperado de: <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2014/red-310-Artico.pdf>.
- Lecha, E. S. (s.f.). La UE y Turquía: La adaptación a un mundo multipolar. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3836575>.
- Lerma, G. P. (s.f.). Hegemonía y cambio en la teoría de las relaciones internacionales. *Afers Internacionals*, 19-51. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27869>.
- Lynch, C. E. (2021). Idealismo y realismo en la teoría política y el pensamiento brasileño: tres modelos de historia intelectual. *Revista Brasileira de Ciencia Política*, 1-35. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/rbcpol/a/wjVCDjk44yDV9ZPbBvtwwNk/abstract/?lang=pt>.
- Martínez, L. M. (2016). Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. *Revista Española de Derecho Internacional*, 219-247. Recuperado de:

<http://bibliotecaculturajuridica.com/EDIT/1394/derecho-internacional-publico-y-relaciones-internacionales.html/>.

Mele, C. A. (12 de agosto de 2010). De la Unipolaridad a la Multipolaridad. Centro Argentino Estudios Internacionales. Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180227121442/Art4.pdf>.

Melendo, J. d. (2015). El Ártico. Un espacio frágil entre la cooperación y la lucha por la hegemonía. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de:

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE080-2015_Artico_JavierdelValle.pdf.

Osterud, O., & Honneland, G. (2014). Geopolítica y gobernanza internacional en el Ártico. *Revista Ártica de Derecho y Política*, 156- 176.

Políticas, O. d. (18 de septiembre de 2019). Estrategia ártica del Departamento de Defensa.

Prieto, M. S. (2017). La Unión Europea como sujeto jurídico internacional singular en la gobernanza Ártica. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 57, 473-516. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/article/view/59382>.

Quintana, J. J., Ramos, L., Mosquera Silven, F., Torrón Durán, R., Moneo Montoya, J., Ayuso Elvira, J. C., . . . Guisández Gómez, J. (s.f.). Análisis de las opciones de multipolaridad. Recuperado de: <https://publicaciones.defensa.gob.es/analisis-prospectivo-de-las-opciones-de-multipolaridad.html>.

Ramos, B. S. (14 de noviembre de 2014). El Consejo Ártico: Retos y prioridades. ¿A quién pertenece el Ártico? Barcelona. Recuperado de: <https://xdoc.mx/preview/a-quien-pertenece-el-artico-60a1eca077fd1>.

Riquelme, J. C. (2020). La teoría de la hegemonía y su retroacción colonial: implicancias teóricas, históricas y literarias. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/330/33064173003/html/>.

Rosa, G. V. (3 de noviembre de 2010). ¿Ser o no ser? El realismo político y el multipolarismo del siglo XXI. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13815727008>.

Rusia, F. d. (30 de marzo de 2009). Política de la Federación de Rusia para el Ártico hasta 2020.

- Salvador, A. M. (1 de marzo de 2018). La protección ambiental del Ártico y la agenda 2030. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 2-31. Recuperado de: https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2018/02/2018_03_01_Manero_Proteccion-Artico-Agenda-2030.pdf.
- Scovazzi, T. (2016). Soberanía sobre la tierra y el mar en la zona ártica. *Agenda Internacional*, 169-196. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6302611>.
- Silva, A. P. (2016). Derecho internacional y el renovado interés en el Ártico. Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.scielo.org/es/>.
- Suvanto, V. P. (2016). Geopolítica del Ártico: Desafíos y perspectivas.
- V, C. E. (1986). Realismo e idealismo en el estudio de las relaciones internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant. *Revista de Ciencia Política*, 87-100. Recuperado de: <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/6604>.
- Villa, C. A. (2011). De la bipolaridad al fracaso de una unipolaridad. *Analecta Política*, 33-61. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206350>.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. California, Estados Unidos: Addison-Wesley Publishing Company. Recuperado de: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49073859/2_-_WALTZ_KENNETH.Theory_of_International_Politics-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1636267570&Signature=FdPzFXF3MJDtEsZ2Cn0L8WZsfm0VrKKTqBFtUoTKDVBICuNVa8RKOJfLvNid0Z8hbk4xihiD4UEKzDPXtMIL3t4aSuCtNInHDZE4sZuHJVdq1Z0iw8GKQpWIIsvOnMBvlS1WoV9EemLIaATV8TXIm6h2dGn57s2VzEP78QyvJ4CmMGSdQs53hwvgBx0b2oLuUQNaPoBIyC9gizA5JvABWzj3cizyktNCNsyfVG1erIRrDmPXWwYX1VmvYfJaR8x88u6FEc3cKBExNzMg-ClgnXxJ5cSosN3GW1nvUTwLnvSVDhr84O3o0c86oWTWnCEROy6~1dChDHUdv67nIjSPiQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA.
- Yaneva, Z. V. (2018). Cooperación circumpolar: el Consejo Ártico y su papel en la gobernanza de la región polar ártica. Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49475/>.

ANEXOS

Personas entrevistadas.

Oscar Espinal Hernández.

Bachiller en Relaciones Internacionales y Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Diplomacia.

Oscar_espinal_hernandez@gmail.com

Entrevista realizada 12 de octubre de 2021.

Mauricio Ramírez Núñez.

Internacionalista. Magister en Estudios Latinoamericanos.

ramirez.mauricio91@yahoo.com

Entrevista realizada el 13 de octubre del 2021.

Andrés Zamora Gutiérrez.

Estudiante de Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional.

a.zamora.gutierrez.90@gmail.com

Entrevista realizada el 11 de octubre del 2021.

Entrevista

EL Ártico

1. ¿Cuál es el rol geopolítico del Ártico en el sistema y la comunidad internacional?
2. ¿Cuál cree usted que es la razón determinante para que el Ártico se convierta en un escenario de tensiones geopolíticas en el análisis de la política internacional?
3. ¿Las tensiones que presenta esta región ártica se dirigen hacia la cooperación de los Estados ribereños y el respaldo del resto del mundo o a un conflicto bélico futuro?
4. ¿El Ártico se podría convertir en la próxima región que determine el equilibrio del poder en el sistema y la comunidad internacional?
5. ¿Cómo se puede definir la relación de poder entre los actores internacionales involucrados en el escenario geopolítico del Ártico? ¿Se puede utilizar teorías como el poderío naval, el

“Heartland”, el “Rickland” y la propuesta del “Gran Tablero Mundial” para análisis del poder en escenario suscitado en la región del Ártico o las teorías anteriores no han tomado en cuenta su zona para explicar las relaciones de poder?

6. ¿Qué conflictos externos a la dinámica del Ártico podrían traerse a su contexto?
7. En el caso de que existiera la posibilidad de una escalada de tensiones violentas entre los implicados en la situación del Ártico ¿Por qué motivo y objetivo sería el conflicto?
8. ¿Cuáles son los intereses individuales y comunes de los actores internacionales principales envueltos en el conflicto geopolítico del Ártico?
9. ¿Cuál de los actores principales lleva la delantera en este conflicto y por cuáles razones?

Teoría

1. La unipolaridad ¿Qué es, cuál fue su periodo de auge y cómo se desarrolla el declive de esta teoría geopolítica del orden mundial?
2. La multipolaridad ¿Cómo se define y de qué manera llega a figurar dentro de los análisis del sistema internacional?
3. ¿Cómo el conflicto geopolítico en la región del Ártico evidencia la creciente multipolaridad del Sistema Internacional durante el periodo 2015-2020?
4. ¿Desde su perspectiva sobre la geopolítica de la multipolaridad, cómo explicaría la teoría de un mundo multipolar en la praxis del conflicto geopolítico del Ártico?
5. ¿Cuáles consideras que son las bases teóricas que promueven la construcción de esta postura o inclinación política del sistema internacional?
6. Si la bipolaridad y la unipolaridad consistían en la existencia de polos bien marcados y asimétricos ¿Qué polos plantearías desde la óptica del conflicto geopolítico del Ártico basándose en la teoría de un mundo multipolar desde lo estatal y regional hasta lo supranacional?

Imagines sobre las diferentes perspectivas del Ártico.

Geografía divisoria del Ártico.



Visualización de las posibles rutas marítimas



